

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD  
DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN CIUDAD Y URBANISMO**

Septiembre 2017

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

---

**ÍNDICE:**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	3
2. JUSTIFICACIÓN .....	5
3. COMPETENCIAS.....	23
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	25
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	52
6. PERSONAL ACADÉMICO .....	89
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	118
8. RESULTADOS PREVISTOS .....	126
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	130
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....	131

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

**Seleccionar Nivel**

Máster

**Indicar Denominación específica**

Ciudad y urbanismo

**Indicar listado de especialidades**

Especialidades (Indicar cada una de ellas)	Créditos optativo
Políticas Públicas y derecho a la ciudad	16
Ciudades y Territorios sostenibles	16

**¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título?**

Sí

**Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)**

No

**Seleccionar Rama (Principal)**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)**

312	Sociología, antropología y geografía social y cultural
-----	--

**Seleccionar ISCED 2 (Opcional)**

581	Arquitectura y urbanismo
-----	--------------------------

**Seleccionar si habilita para profesión regulada**

No

**Condición de acceso para título profesional**

No

## 1.2. Distribución de créditos en el título

<b>Créditos totales</b>	<b>60</b>
Créditos obligatorios	32
Créditos optativos	16
Créditos Prácticas Externas	6
Créditos de Trabajo Fin de Máster	6

## 1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

### Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

### Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

### Modalidad de la enseñanza

A distancia

### Plazas de nuevo ingreso ofertadas

<b>Primer año implantación</b>	125
<b>Segundo año implantación</b>	125

### ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
<b>Primer curso</b>	60	60	4	56
<b>Resto de cursos</b>	0	0	4	56

### Normas de Permanencia

[https://seu-electronica.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa\\_academica\\_EEES\\_CAST\\_consolidada.pdf](https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf)

---

---

Lenguas en las que se imparte  
Catalán/ castellano

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

El Máster Universitario en Ciudad y Urbanismo consiste en la conversión del Máster propio que la Universitat Oberta de Catalunya viene ofreciendo desde el curso 2005-2006, con el nombre de Máster en Gestión de la ciudad hasta el curso 2014-2015 y de Máster de Ciudad y urbanismo desde el curso 2015-2016.

El Máster Universitario en Ciudad y urbanismo preserva los mismos criterios del programa que lo originó, ofreciendo una formación transversal integrando las principales disciplinas que tienen que ver con la ciudad. Esta transversalidad, aporta las competencias necesarias para trabajar en equipos multidisciplinares dedicados a investigar, analizar, diseñar, gestionar y ejecutar proyectos, programas y políticas relacionados con la realidad compleja de la ciudad y el urbanismo principalmente en:

1. los diferentes ámbitos de la administración pública
2. consultorías que trabajan para la administración pública
3. Investigación o docencia en el ámbito de la ciudad y el urbanismo

Es una formación necesaria tanto para aquellos que buscan trabajo en estos sectores, como para los profesionales que ya están en el mercado y aspiran su mejora profesional y personal.

Las formaciones convencionales por ámbitos disciplinares, resultan insuficientes para actuar en la ciudad contemporánea, en sus dinámicas, disfunciones y contradicciones. Los profesionales, que pueden ser economistas, arquitectos, ingenieros, informáticos, sociólogos, geógrafos, abogados, etc., han tenido una formación especializada que los conduce a apreciar únicamente una dimensión de la realidad. Y, por lo tanto, necesitan complementar su formación para proponer o ejecutar las políticas públicas, los programas y los proyectos integrales que hacen falta para que las ciudades organicen el territorio y creen las condiciones de ciudadanía para toda la población que ahí vive.

Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

---

- 
- Estudiantes que dispongan de título de educación superior (o su correspondiente en el extranjero) de la rama de Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y jurídicas, Ingeniería y Arquitectura (titulaciones especificadas en el apartado 4.1)
  - Gestores urbanos.
  - Cuadro técnico y político de la administración pública con interés por los temas de ciudad y urbanismo.
  - Colaboradores de organismos dedicados a la atención de problemas urbanos.
  - Profesionales interesados en atender y diseñar soluciones a problemas inherentes a las ciudades desde la administración pública, consultorías privadas o tercer sector.
  - Investigadores y académicos que tienen como foco las realidades urbanas.

El Máster Universitario en Ciudad y urbanismo ofrece dos especialidades posibles, sin embargo no pretende ser una formación que profundice en los conocimientos sectoriales, sino que más bien una formación transdisciplinar que integre las distintas ramas del conocimiento, es decir rompe la división cartesiana de las disciplinas, y las pone en relación. Por esta misma razón, el perfil preferente del estudiante también es pluridisciplinar, sin que esto comprometa la adquisición de las competencias del perfil de salida ya que el máster mismo facilita los saberes y las herramientas para estudiar de forma relacional el objeto común que es la ciudad.

### Criterios originarios

**El programa de Ciudad y Urbanismo de la UOC nació en el año 2005.** Pero tuvo sus antecedentes. Su origen fue una demanda de la Universitat de Barcelona (UB) a Jordi Borja, geógrafo urbanista, miembro del gobierno de la ciudad de Barcelona entre el año 1983 y 1995 y consultor y profesor internacional tanto en Europa como en América desde los años noventa. Se le propuso diseñar un master que tuviera relación con las ciudades y con Barcelona y que resultara atractivo principalmente para alumnos europeos y latinoamericanos. Fue a finales de los años 90. El encargo a Jordi Borja fue debido a su doble condición de conocimientos teóricos y académicos y a su experiencia en la gestión pública y la actividad profesional. Fueron los mismos criterios que se aplicaron al Programa iniciado en la UOC a partir de 2005.

El planteamiento que se hizo se basó en tres criterios. **En primer lugar, superar la fragmentación de las especialidades y materias, lo cual da lugar a la generación de conocimientos sectoriales.** Los ingenieros industriales se ocupaban de la movilidad y los de caminos a las obras públicas. Los arquitectos del diseño formal de la ciudad, además ser diseñadores de lo construido y los planificadores creaban ordenaciones futuras del territorio. Los juristas y los economistas establecían reglas formales y la financiación de las actuaciones urbanizadoras. Los sociólogos y antropólogos tienden a preocuparse de los humanos cuando las citadas actuaciones se han ejecutado. Los geógrafos analizan el territorio a posteriori e intentan relacionar los distintos elementos, pero no antes. Los ambientalistas hacen propuestas a todos pero hasta hace muy poco tiempo no se relacionaban con los urbanistas. **¿Pero quiénes son y de donde vienen los urbanistas?** Una parte importante los arquitectos, pero también los ingenieros y los ambientalistas, y de forma creciente los que se formaron con las ciencias sociales se han ido implicando en las

políticas y prácticas urbanas, superando los “estudios urbanos” clásicos. Y además, todas las especialidades y profesiones citadas fueron interviniendo en el urbanismo entendido como intervención sobre el territorio. Así fue mediante los equipos “multidisciplinarios” en la segunda mitad del siglo XX. Pero no era ni mucho menos suficiente. Bastantes arquitectos o ingenieros estudiaron también Derecho, Economía o Sociología. Científicos sociales hicieron postgrados de planeamiento o urbanismo. Biólogos se combinaron con ingenieros. Investigadores o urbanistas fueron asumiendo las diversas dimensiones de la compleja realidad que es la ciudad y los procesos urbanos. A partir del último cuarto del siglo pasado se han desarrollado formaciones de postgrado de estudios que incorporan la diversidad de materias para **construir lenguajes comunes o próximos** que faciliten la comprensión de lo urbano y el entendimiento entre los académicos o profesionales de las distintas especialidades.

**El segundo criterio fue orientar la formación a vincular los conocimientos teóricos y analíticos con la intervención práctica en el territorio.** La pretensión era y es contribuir a un plus de formación compleja tanto para docentes o investigadores como para profesionales o funcionarios públicos. Lo cual supone trabajar a tres niveles. El primer nivel son los denominados “**estudios urbanos**”, que analizan teóricamente y mediante el estudio de casos, pero desde diversas perspectivas y disciplinas, tanto desde posiciones estructurales como historicistas. Se trata de entender los procesos, sus contradicciones y sus efectos positivos o perversos en relación a las demandas de la ciudadanía. El segundo nivel es **tratar la operatividad, como intervenir en el territorio**, los objetivos y los valores que orientan las acciones, los agentes actuantes, las resistencias de la realidad, los resultados o los efectos previsibles. Y el tercer nivel es la **concreción técnica de las intervenciones**, el planeamiento territorial y las estrategias propuestas, los programas sociales y económicos, las condiciones de sostenibilidad, las relaciones entre los distintos agentes públicos, privados, sociales, académicos, etc. Este nivel requiere presentación de casos prácticos.

**El tercer criterio orientador del programa y del máster es el didáctico.** Lo resumimos en tres orientaciones. El punto de partida fue la **transdisciplinaridad**. Los módulos iniciales no deberían responder a una disciplina, urbanismo estricto o economía urbana, organización política. Se exponían visiones integrales del territorio y de la sociedad urbana. Los módulos siguientes eran más específicos y había una o dos disciplinas dominantes pero con ventanas abiertas hacia otras materias. La segunda orientación era el **profesorado**. Entendimos que gran parte del profesorado debía tener experiencia práctica, haber ejercido funciones en las administraciones públicas o en empresas o estudios profesionales, aunque la mayoría de ellos tenían también experiencia docente. Obviamente que para ciertos temas los investigadores o académicos strictu sensu podían asumir ciertas materias, pero en cada módulo debía haber una cierta mixtura de disciplinas y de experiencias. Finalmente los **estudiantes debían analizar casos concretos**, sobre el terreno y deberían también evaluar los resultados o proponer alternativas y justificarlas. Los estudiantes deben no solamente exponer una visión analítica y un diseño programático del caso, también deben justificar sus propuestas según sean los objetivos políticos y los valores socio-culturales. No hay que olvidar nunca que el urbanismo y en general la intervención sobre el territorio y la sociedad es una dimensión de la “política”. La ética de la profesión debe ser explícita y ser reconocida pues en nombre del urbanismo se puede crear bienestar o malestar, inclusión o exclusión, libertad u opresión, más o menos igualdad o justicia o injusticia espaciales.

---

### **Antecedentes del programa y su aplicación en la UOC**

Entre el año 1999 hasta el 2006 el Máster se impartió bajo la dirección del Dr. Jordi Borja. Primero en la Fundació Bosch i Gimpera de la Universitat de Barcelona y más adelante lo asumió la Universitat Politècnica de Catalunya. La mixtura de los contenidos, del profesorado y del alumnado fue evaluada positivamente por todos los estamentos, la institución universitaria, los profesores y los alumnos. Encontramos profesionales o funcionarios de alto nivel que casi siempre fueron excelentes profesores. Y también académicos que no se limitaban a transmitir contenidos libresco. El alumnado era a su vez diverso como era nuestro objetivo. La mitad de los alumnos procedían de la arquitectura, ingeniería o ambientalismo. La otra mitad de las ciencias sociales, Derecho, Economía, Sociología, Políticas, Geografía e Historia. Más de la mitad procedían de América latina. El resto de Catalunya, de España y algunos europeos (Portugal, Francia, Italia, Bélgica). Eran muy pocos los recién egresados. La casi totalidad eran de más de 25 años, bastantes de más de 30 años, algunos incluso más de 40 años. Es decir el alumnado mayoritario tenía experiencia profesional o docente y no desconocía haber hecho algún trabajo de investigación o de intervención en el territorio.

El cambio a la UOC no se hizo de un día al otro. Entre 2004 y 2006 se inició una colaboración externa del equipo de Jordi Borja Urban Technology Consultig con la UOC. En 2006 se creó el Área de Gestión de la Ciudad y Urbanismo dentro del extinto Instituto Internacional de Posgrado de la UOC y se integró al equipo el Dr. Manuel Herce como codirector del Área. A diferencia del máster presencial cuya duración era de un año, muy intensivo y de carácter profesionalizador, en la UOC se hizo más flexible o adaptable a estudiantes muy heterogéneos y adquirió un carácter mixto entre lo profesional y lo académico. Se multiplicaron los trabajos escritos y una memoria final y se estimuló tanto la acción práctica como la investigación y la docencia. El master adquirió vocación de oficialidad.

En el año 2015 se introdujo una actualización y modernización importante del Máster ya bajo la dirección de la Dra. Mirela Fiori, coordinadora y profesora del Programa del año 2004 hasta el año 2012. Un elemento innovador ha sido integrar los impactos y las potencialidades de las tecnologías actuales de información y comunicación (las tics). No se trata de mitificar un “nuevo modelo de sociedad” sino de analizar como el uso de estas tecnologías y sus productos inciden con más o menos fuerza en la ordenación del territorio, la movilidad, la comunicación entre las personas, en la producción de información etc, como lo fueron la electricidad, el teléfono o los autos. Las tics en líneas generales representan importantes progresos para la humanidad pero también su apropiación puede generar nuevas exclusiones y desigualdades, que se expresan principalmente en las grandes ciudades y regiones metropolitanas. Hemos incorporado en nuestra oferta docente la importancia de las tics en la gestión de la ciudad y en la vida urbana pero teniendo en cuenta que no todos los productos y sus efectos son benéficos para las mayorías sociales.

### **Fortalezas del Máster Universitario en Ciudad y urbanismo**

El Máster de Ciudad y urbanismo no solo ha sido pionero en ofrecer una formación de posgrado en este ámbito del conocimiento desde una perspectiva interdisciplinaria, sino que actualmente sigue existiendo muy poca oferta comparable en el mercado. Según el estudio realizado por la dirección del programa, las titulaciones que por su abordaje transversal, prestigio e idioma de docencia, podrían

---



---

competir con el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo son:

1. *Máster en desarrollo urbano y territorial: gestión y transformación de las ciudades*, Universitat Politècnica de Catalunya;
2. *Master in City Sciences*, Universidad Politécnica de Madrid;
3. *Maestría en Urbanismo*, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, y
4. *Magíster en Urbanismo*, Universidad de Chile.

Sin embargo, el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo se diferencia de la competencia por su formato **en línea y por ser oficial**.

Además, el abordaje transdisciplinario de cada asignatura, el entorno virtual de docencia que implica el uso de las TIC en todo el proceso de aprendizaje, la diversidad del alumnado (tanto en formación como en origen) y las metodologías empleadas basadas en el Learning by doing, estudio de casos (CBL), aprendizaje basado en problemas (PBL) y el aprendizaje cooperativo, promueven la adquisición de habilidades y competencias señaladas como necesarias y emergentes en siglo XXI. Hecho que marca una clara diferenciación con programas clásicos transversales relacionados con la ciudad y el urbanismo.

Por otro lado, hay una serie de elementos en la UOC con los que el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo puede promover sinergias para posicionar a la UOC como centro docente de referencia en los estudios de las ciudades en la sociedad del conocimiento:

- **IN3** (Internet Interdisciplinary Institute) como reconocido centro de investigación en la Sociedad de la Información y del Conocimiento y en donde existen muchos grupos de investigación directa e indirectamente sobre temas urbanos que podrían repercutir y crear sinergias con docencia:
  - Care and Preparedness in the Network Society [CareNet]
  - Communication Networks & Social Change [CNSC]
  - Complex Systems @ IN3 [CoSIN3]
  - Digital Commons [DIMMONS]
  - K-riptography and Information Security for Open Networks [KISON]
  - Urban Transformation and Global Change Laboratory [TURBA Lab]
  - Wireless Networks [WiNe]
- **Escuela de Doctorado**, con el programa de Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento ofrece líneas de investigación que abordan los temas urbanos.
- Jordi Borja como profesor emérito, con reconocimiento y prestigio en Europa y América Latina en este ámbito del conocimiento.
- UOC es miembro de la red *Digital Technologies for Sustainable Urbanization*, UN-Habitat.
- Revista científica URBS editada en la Universidad de Almería, pero con 2 de los tres editores, Ramon Ribera-Fumaz y Pep Vivas, localizados en la UOC y profesores del Máster Universitario en Ciudad y urbanismo. Mirela Fiori, directora del máster, también hace parte del comité editorial de esta revista.
- Presencia de profesores y grupos de investigación, que investigan directa o indirectamente la ciudad en los Estudios de Economía y Empresa, Derecho y Ciencia Política, Humanidades, Psicología, Estudios de la Salud, Comunicación. Por ejemplo el

---

*Laboratorio del nuevo turismo* línea sobre los eventos de interés turístico; el grupo de *Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC*, línea sobre las nuevas fuentes coinnovadoras de la productividad y la competitividad en la economía del conocimiento; *eGobernanza: administración y democracia electrónica*, línea gobernanza y movimientos sociales; etc.

### **Demanda y oportunidades de crecimiento**

A lo largo de los 12 años del Programa de Ciudad y urbanismo en la UOC, se ha ofrecido 20 ediciones del Máster Propio y capacitado a más de 2.000 estudiantes (Máster y formación relacionada), hecho que denota el interés que tiene este programa.

Desde el año 2006 en la UOC el Programa de Ciudad y urbanismo ha demostrado un crecimiento importante que ha culminado en el año 2010 con casi 400 matrículas año repartidas en sus diferentes ofertas formativas. Desde entonces y hasta el 2013, ha habido una pérdida creciente tanto de intereses como de matrículas.

Si observamos el comportamiento de matrícula del Máster de Ciudad y urbanismo, antes Gestión de la Ciudad, el cambio de tendencia es evidente:

- De las 29 matrículas del año 2010 se pasó a tener solamente 7 en el 2013, el resultado anual más bajo.
- En el año 2014 ya se observó un pequeño crecimiento confirmado en el año 2015 con 26 matrículas.
- De estas 26 matrículas, 18 son de octubre 2015, coincidiendo con el despliegue del nuevo máster Ciudad y urbanismo. En octubre del año anterior habíamos tenido 5 matrículas.
- En relación a los intereses de matrícula, hemos pasado de 93 en octubre 2014 a 515 en octubre 2016.

El desplome que tuvo el Programa de Ciudad y urbanismo entre los años 2010 y 2013 está relacionado con una coyuntura de crisis que ha tenido fuerte impacto no solo en ese Programa sino que en toda la universidad. Sin embargo, más allá de la crisis, y pese al crecimiento demostrado a partir del 2015-2016, es muy probable que una parte importante de la demanda haya girado hacia los másteres universitarios por tres razones:

1. Parte importante de la demanda trabaja o aspira trabajar en la administración pública y los masters universitarios tienen mayor reconocimiento en este sector.
2. Parte importante de la demanda proviene de América Latina donde los másters propios no tienen reconocimiento académico.

Según los datos que hemos obtenido, de los 515 intereses generados para el curso 2016-2017, el 70% (360) provienen de otros países. Concretamente provienen de México, Colombia, Venezuela, Argentina, Chile, Costa Rica, Perú y Paraguay.

En relación a los intereses corporativos, a continuación las principales instituciones que se han interesado por el programa o con que se ha realizado algún convenio de colaboración: COLEF, México; Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Venezuela; Colegio De la Frontera, México; Revista La Region,

---

Medellín; Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU), Argentina; Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Cuba; Empresa de Renovación Urbana (ERU), Bogotá; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO), Ecuador; PNUD Colombia; Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão. Secretaria do Patrimônio da União, Brasil; UNAULA, Colombia; UNAM-PUEC, México; Universidad de Córdoba, Argentina; Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF), Argentina; Universidad de Rosario, Colombia; Universidad Central de Chile; Universidad de Externado, Colombia; Universidad La Javeriana, Colombia; Universidad PUC- Río, Brasil, y Fundação Fumec, BH, Brasil.

3. Una parte de la demanda, aunque en menor grado, aspira seguir sus estudios en el doctorado para el cual los másteres universitarios son imprescindibles.

Por lo tanto, ofrecer el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo, propiciará llegar de manera más efectiva a su público objetivo ampliando las posibilidades de crecimiento del programa.

Además, en un entorno de creciente complejidad urbana, en que los pronósticos indican que en el 2050 el 70% de la población mundial vivirá en zonas urbanas, es un gran desafío conseguir dar respuesta de manera integral a las disfunciones y contradicciones que tienden a acentuarse en estos entornos. En este sentido, las organizaciones nacionales y supranacionales están impulsando y financiando soluciones que promuevan un desarrollo sostenible, desde el punto de vista social, económico y ambiental de las ciudades. Las universidades buscan posicionarse en el debate, aplican a los proyectos europeos, promueven eventos, hacen investigación y ponen en marcha una oferta formativa renovada (smart cities, ciudad colaborativa, sostenible, etc.). Por lo tanto, hay una coyuntura favorable que abren las siguientes oportunidades para el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo:

- Demanda creciente en formación de posgrado en este ámbito, sobre todo latinoamericana donde el abordaje transversal ofrecido por el programa todavía es innovador. Mayor demanda en masters universitarios por su reconocimiento en aquel continente.
- Posibilidad de aplicar a proyectos europeos en este ámbito.
- Potencial investigador en la UOC que puede entrar en sinergia con el programa de Ciudad y urbanismo.
- Demanda potencial de estudiantes de grado de los diferentes Estudios de la UOC.
- Demanda potencial de estudiantes que quieran seguir sus estudios en la Escuela de Doctorado de la UOC, en el Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento que ofrece líneas de investigación en al ámbito de los estudios de la ciudad dirigidas por la Internet Interdisciplinary Institute (IN3).

### Perfil de salida

Al concluir satisfactoriamente el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo, los estudiantes serán capaces de:

- Analizar y evaluar las realidades urbanas desde diversas perspectivas y disciplinas,

---

interrelacionando los diferentes elementos y variables que las componen, con criterios ético-políticos que orienten propuestas de intervención, el diseño de políticas y la toma de decisión en entornos pluridisciplinar.

- Exponer y argumentar en un entorno pluridisciplinar y de participación ideas propias relacionadas con la gestión de ciudad y el urbanismo, de forma lógica y estructurada y desde una perspectiva integral y transversal, comprendiendo diferentes lenguajes e incorporando en positivo propuestas de otros agentes y colectivos con el fin de promover una mejor participación y avanzar en el proceso de toma de decisiones.
- Elaborar propuestas o informes dirigidos a la resolución de problemas, proyectos, programas de actuación, estrategias o políticas urbanas, que respondan de forma integral a las necesidades emergentes derivadas de los cambios económicos, sociales y culturales del contexto urbano actual, aprovechando las oportunidades que ofrece la revolución digital para la construcción de ciudades abiertas y colaborativas.

Competencias que están alineadas con los informes sobre las competencias y perfiles profesionales del futuro (WEF, 2016), entre esas, la transdisciplinariedad (IFTF, 2011).

Localmente, un estudio realizado por Barcelona Activa revela que en cuanto a las dinámicas en el mercado laboral alrededor de este tema, se destaca la generación de empleo alrededor de aspectos tan transversales como ciudadanía, gobernanza, economía; movilidad urbana; salud y servicios sociales, y sostenibilidad, y prevé un crecimiento futuro de la necesidad de profesionales en este ámbito.

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título**

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

## **2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)**

El Máster propio en Ciudad y urbanismo, por los criterios y referencias que lo originaron en el año 1999, por sus antecedentes dentro y fuera de la UOC, por ser pionero en ofrecer una formación de posgrado en esta materia desde el enfoque transdisciplinar y por el interés que ha generado desde su creación, es el referente más cercano para la elaboración de la propuesta del Máster Universitario.

---

## Referencias originarias

Las ciudades son un proceso y es indispensable tener en cuenta los factores nuevos actuantes, pero también todos los que proceden del pasado y los que han estado vigentes en las últimas décadas hasta hoy.

Nuestra referencia originaria es el nacimiento de la ciudad industrial y un referente principal es Ildefons Cerdá (ingeniero de caminos), autor de Teoría general de la urbanización y su aplicación al Plan de Barcelona (1859). En la misma época se desarrollaron los estudios sociales críticos tanto desde la perspectiva del movimiento obrero como Engels (filósofo, economista y político) y sus trabajos sobre Manchester) como desde el cristianismo social de Le Play, humanista y politécnico (los informes sobre la vivienda popular en París). Las ideas del socialismo utópico inventaron modelos de ciudad con vocación igualitaria y que garantizara calidad de vida que fueron aplicadas parcialmente en operaciones urbanísticas en determinadas zonas. Camille Sitte (arquitecto), Patrick Geddes (biólogo) y Ebenezer Howard (periodista). Desde una perspectiva social distinta se concibió la ciudad como una superfábrica, el motor de la economía. Nació el zoning y a finales de siglo XIX Marshall teorizó el potencial de desarrollo económico que existía en las ciudades. Pero pocos años antes la ciudad productiva también era ciudad especulativa. La transformación de París por Haussman (Derecho, funcionario público y político), en el segundo imperio fue una de las grandes operaciones especulativas del siglo. A finales de siglo XIX la figura del arquitecto Tony Garnier y su “Ciudad industrial” desarrolló modelos y proyectos destinados a humanizar la ciudad. La escuela de Chicago (Park, Burgess, etc) fue probablemente la primera escuela de sociología urbana en el primer tercio del siglo XX. Entre la sociología y la antropología analizaron las dinámicas urbanas o “ciudad proceso” y la relación entre la posición social y la posición en el territorio. Como puede comprobarse, los estudios urbanos y los proyectos innovadores se desarrollaron desde perspectivas y disciplinas muy dispares y no hay ninguna especialidad o profesión que sea dominante.

A lo largo del siglo XX la cultura urbana ha continuado siendo patrimonio compartido. El “movimiento moderno” con el estandarte de la Carta de Atenas fue una renovación de la ciudad y del proceso urbanizador. Fue sin duda alguna un movimiento de arquitectos europeos que tuvo una fuerte presencia en Catalunya, con Sert y Torres Clavé al frente. A su manera al genial Arturo Soria se le puede adscribir al movimiento moderno con su “ciudad lineal”. Pero muchos de estos arquitectos tenían formación humanista han sido filósofos, sociólogos e intelectuales diversos que también han influido considerablemente en el urbanismo del siglo XX. Un ejemplo es Lewis Mumford que ha abarcado prácticamente todo el siglo XX y ha influido en Jane Jacobs y Richard Sennett. Kevin Lynch es un caso ejemplar de “urbanismo sincrético”: hizo estudios parciales de arquitectura y de ingeniería. Pero desarrolló una cultura humanista, filosófica y literaria y evolucionó incluso hacia el diseño. El regional planning de matriz británica se desarrolló inicialmente en los años 30, se expandió después de la guerra mundial y tuvo como personaje destacado a Patrick Abercrombie, arquitecto y urbanista, pero en el movimiento participaron geógrafos, economistas, planificadores, gestores públicos, paisajistas, etc. En Catalunya lo transmitieron los hermanos Rubió i Tuduri. La geografía francesa con Max Sorre analizó las ciudades mediante monografías integrales. A partir de los años 40 Pierre George, de quien Jordi Borja fue discípulo, dominó la escena de la geografía urbana hasta los años 70. Fue la principal referencia europea y también en Brasil (por medio de Milton Santos) y dió un status a la geografía

---

---

urbana que fue reconocida por arquitectos, urbanistas y científicos sociales. En Catalunya, Pau Vila, también geógrafo y maestro y anteriormente obrero textil, fue el pionero de la geografía urbana en Catalunya y en América Latina (a partir de los años 40). Pierre Vilar se inició como geógrafo urbano con dos artículos fundamentales sobre la Barcelona de inicios de los años 30.

A partir de los años 50 y 60 se multiplican las investigaciones, los análisis críticos o funcionalistas y las dificultades para entender y orientar los procesos urbanos. Por una parte, el urbanismo funcionalista resuelve, o pretende resolver, mejor dicho, problemas sectoriales que acaban casi siempre reproduciéndose a una escala mayor. Arquitectos e ingenieros, economistas y geógrafos cuantitativos, pronto experimentaron los límites de su cultura. Sin embargo, se desarrolló un urbanismo a una escala mayor, la metropolitana y el planeamiento territorial en ámbitos fuertemente urbanizados, a diferencia del regional planning inicial que ataba los cabos entre la ciudad y el campo. El planeamiento territorial exigió una interdisciplinariedad entre ingenieros, paisajistas, juristas, economista, ambientalistas, además de arquitectos, planificadores, urbanistas y las diversas ciencias sociales. Posteriormente las corrientes postmodernistas asumen la urbanización como un hecho y su práctica como facilitadora de las políticas neoliberales. Los arquitectos-urbanistas tendieron a refugiarse en los objetos singulares y los grandes proyectos urbanos cuyo caso extremo es el holandés Rem Koolhaas, arquitecto e ideólogo.

Para terminar, algunas reacciones críticas que apuntan alternativas interesantes y que sirvieron y sirven de referencia: Los urbanistas italianos, que hicieron una crítica muy dura de las políticas segregacionistas y que desvinculaban vivienda y urbanismo. En los años 60 y 70 el Instituto de urbanismo de Venecia reunió arquitectos, ingenieros (Secchi) y sociólogos y fue una referencia europea. Campos Venuti, arquitecto, urbanista y con una fuerte cultura jurídica, desarrolló planes, a partir del de Bologna, que intentaban contrarrestar los mecanismos mercantilistas. En otros campos destacan sociólogos como Pizzorno y especialmente Martinotti y geógrafos como Gambi.

En Francia ha habido una generación de arquitectos-urbanistas muy vinculados a filósofos, politólogos, economistas, managers y funcionarios públicos, politécnicos, sociólogos, paisajistas, geógrafos. Por ejemplo, el Instituto francés de urbanismo ha tenido directores geógrafos y sociólogos. Y en bastantes casos los directores de los grandes proyectos urbanos podían ser de formaciones o profesiones diversas. Por otra parte la sociología urbana crítica o marxista ha influido mucho en el urbanismo primero con Chombart de Lauwe y sus herederos Coing, Ledrut, etc. A partir de los años 70 la generación de Ascher, Castells, Preteceille, Topalov, etc (con los que Jordi Borja ha mantenido relaciones continuadas) se impuso un modelo teórico con tendencias dogmáticas pero que pronto evolucionaron hacia un pensamiento crítico más abierto. El caso especial es el del filósofo y sociólogo Henri Lefebvre. Se adelantó a su tiempo, sus conceptos de derecho a la ciudad y de revolución urbana, planteados a finales de los 60, renacieron a finales de siglo y están ahora muy vigentes (Jordi Borja fue alumno suyo en los años 70). La revista Espace et Sociétés dirigida inicialmente por Lefebvre a finales de los 60 reunió arquitectos, urbanistas, sociólogos, geógrafos, etc. F.Choay y sus análisis históricos del urbanismo moderno ha sido una importante aportación a la cultura urbana.

En el Reino Unido hay que destacar dos actuaciones políticas muy potentes con el gobierno

---



---

laborista a partir de 1945: las políticas masivas de vivienda popular y las new towns. El geógrafo urbano Peter Hall ha sido quizás el mejor expositor de las políticas urbanas del siglo XX. Con otro estilo Michel Parkinson ha sintetizado los estudios sobre las ciudades británicas y ha coordinado proyectos europeos sobre el sistema de ciudades. El británico David Harvey, inicialmente geógrafo cuantitativo se reorientó a partir del marxismo a una crítica radical de la urbanización capitalista. Recogió el testigo de Lefebvre y lo desarrolló a partir de una sólida base económica y geográfica. La escuela de New York de urbanistas críticos se concentran especialmente en la CUNY (City University New York) con el citado Harvey, Neil Smith, Tom Angotti y en Columbia con Peter Marcuse. Desde una perspectiva más económica destaca Michael Cohen y sus colaboradores en la New School. En California hay que destacar E. Soja y M. Davis. Ineludible citar a Saskia Sassen, las grandes ciudades y recientemente la ciudadanía.

Finalmente, una breve acotación sobre el mundo iberoamericano. El urbanismo de España y Portugal ha tenido urbanistas-arquitectos polifacéticos y de amplia cultura, como el portugués Nuno Portas y el madrileño Fernando Terán, probablemente el mejor historiador del urbanismo. Barcelona ha sido históricamente una referencia en urbanismo, desde Cerdà hasta hoy. Hay que destacar los trabajos teóricos y prácticos de Ribas Piera, arquitecto y jurista; Solá Morales (arquitecto y economista); y Oriol Bohigas, arquitecto, de vasta cultura histórica y literaria y que lideró la transformación de Barcelona en el último cuarto del siglo pasado. De América latina nos limitamos a citar algunas referencias. El arquitecto, urbanista e historiador Jorge Enrique Hardoy, argentino. En México la importancia del movimiento popular urbano y su relación con los profesionales y académicos ha generado una cultura de políticas urbanas en las que destaca Enrique Ortiz, promotor del “derecho a la ciudad” en toda América latina. Algo similar se ha dado en Chile en los años 70 y de nuevo en épocas recientes. El representante de esta cultura crítica y práctica lo representa el arquitecto-urbanista Alfredo Rodríguez. Y finalmente es de referencia obligada el “movimiento de reforma urbana” que se desarrolló en los años 90 y está aún vigente con portavoces como Raquel Rolnik (arquitecta y de formación también jurídica) y la revista Polis.

### Referentes académicos

Con la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la gestión de la ciudad, se hizo necesario actualizar los contenidos tratados en el máster propio e incorporar los temas más emergentes en este ámbito como por ejemplo la implicación de esas como facilitadoras del desarrollo sostenible, de mejores y más eficaces servicios urbanos, de la transparencia en la administración, del empoderamiento de sus ciudadanos, etc. Con este propósito, tanto en la última actualización del Máster en Ciudad y urbanismo desplegada en 2015-2016, como en la actual adaptación al máster universitario, se ha consultado titulaciones referentes, tanto por las instituciones que las imparten, como por el abordar, de una forma u otra, la ciudad y los cambios producidos en la sociedad digital que influyen en los procesos espaciales, económicos y sociales. Las titulaciones consultadas son las siguientes:

#### Nacionales:

UPC, Barcelona

- Màster en desarrollo urbano y territorial: gestión y transformación de la ciudades
- Màster en Smart Cities: urbanismo, tecnología y sostenibilidad

UPM, Madrid:

- Master in City Sciences

UdG, Girona:

- Máster Universitario en Ciudades inteligentes

### **Europeos:**

UCL, The Bartlett Centre for Advanced Spatial Analysis, Londres:

- MSc Smart Cities & Urban Analytics
- MRes Spatial Data Science & Visualisation

LSE, Cities Programme, Londres:

- MSc City Design and Social Science

University of Oxford:

- MSc in Sustainable Urban Development

### **América Latina:**

Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín

- Maestría en Urbanismo

FLACSO, Ecuador

- Maestría en Estudios urbanos

Universidad de Chile

- Magister en Urbanismo

### **Colectivos y expertos externos consultados**

En la primera edición del Máster en el año 1999, denominado entonces “Máster La ciudad: políticas, proyectos y gestión”, dirigido por el Dr. Jordi Borja e impartida de forma presencial en la Fundación Bosch i Gimpera, Universitat de Barcelona, no se realizaron consultas externas dado el alto grado de conocimientos de su director. Su punto de partida fueron los criterios y referencias originales ya comentados. A partir de octubre de 2005, el Máster pasó a ofrecerse en la modalidad en línea en la Universitat Oberta de Catalunya y desde entonces pasó por dos procesos de actualización. El primero, desplegado en 2007-2008, bajo la dirección del Dr. Jordi Borja y el Dr. Manuel Herce, tuvo como objetivo su adaptación al EEES. El segundo, desplegado en 2015-2016, bajo la dirección de la Dra. Mirela Fiori, tuvo como objetivo la puesta al día de los

---



---

contenidos, planes docentes e itinerarios de forma a responder a las necesidades emergentes del mercado laboral, tanto profesional como de investigación, y probar su funcionamiento antes de someterlo al proceso de validación como universitario. En todo este proceso se ha contado con la opinión de una serie de expertos que se ha incorporado en el diseño final del Máster Universitario en Ciudad y urbanismo.

**Oriol Bohigas.** Doctor Arquitecto y técnico diplomado en urbanismo. Profesor en la ETSAB, en 1977 fue nombrado director. Presidente de la editorial Edicions 62 desde 1975 hasta 1999. En 1980 fue designado delegado del área de urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona y en 1991 fue nombrado regidor de cultura. Inspirador de la política urbanística llevada a cabo por el Ayuntamiento, su intervención ha sido decisiva en los proyectos desarrollados para los JJ OO de 1992. Ha ganado numerosos premios FAD. En el año 1999 se le entregó el premio Ciutat de Barcelona y en 2001 se ha otorgado el mismo premio al equipo MBM, del cual hace parte.

**Manuel Castells** Catedrático de Sociología en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), en Barcelona. También es University Professor y catedrático titular de la Cátedra Wallis Annenberg de Tecnología de Comunicación y Sociedad de la Escuela Annenberg de Comunicación, de la Universidad of Southern California, en Los Ángeles; Catedrático Emérito de Sociología y de Planeamiento Urbano y Regional en la Universidad de California en Berkeley; Fellow of St. John's College de la Universidad de Cambridge y titular de la Cátedra Network Society en el Collège d'Études Mondiales, Paris. Fue Director del Internet Interdisciplinary Institute de la Universitat Oberta de Catalunya (2001-2012), profesor titular de Sociología en la Universidad de París, profesor titular de Sociología en la Escuela para Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, en la Universidad de París (1967-1979), catedrático y director del Instituto Universitario en Sociología de Nuevas Tecnologías en la Universidad Autónoma de Madrid (1988-1993), profesor de investigación en el Consejo Superior de Investigación Científica (CSIC) en Barcelona (1997) y catedrático de Sociología y de Planeamiento Urbano y Regional en la Universidad de California en Berkeley (1979-2003).

**Marta Continente:** Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (UB). Directora de Innovación del ámbito d'Empresa, Cultura i Innovación del Ayuntamiento de Barcelona y Responsable de Smart Cities del Área Metropolitana de Barcelona. Impulsora de redes de profesionales innovadores y de alto rendimiento en la creación de valor público mediante las TIC. Tienen más de 35 años de experiencia en el sector de las Administraciones públicas - ha sido Directora general d'Atenció Ciutadana; Secretaria de Telecomunicacions i Societat de la Informació i Consell del CTTI, Generalitat de Catalunya; Directora de Internet del Ajuntament de Barcelona; Asesora Ejecutiva del Ministro de Cultura, Administración General del Estado; Adjunta a la Gerencia del Institut de Cultura de Barcelona, Ajuntament de Barcelona. Ha impulsado los proyectos Open Data de la Generalitat de Catalunya, del Ayuntamiento de Barcelona y del Área Metropolitana de Barcelona. Su pasión es trabajar por la mejora de los servicios públicos y la conectividad de los ciudadanos, Internet, Open Data y en la construcción de ciudades más inteligentes. En la UOC es profesora de "Innovación en la gestión de la ciudad" de los Programas de Ciudad y urbanismo

---

**Manuel de Forn:** Ingeniero industrial por la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales de Barcelona. Director del área de desarrollo territorial de Europraxis, Grupo Indra.

**Paco González Gil** Arquitecto y urbanista. Fundador de radarq.net, donde trabaja e investiga en nuevas prácticas de la arquitectura en la ciudad. Ha trabajado en procesos de innovación para diferentes consejerías, institutos y programas de la Junta de Andalucía, instituciones como el Museu del Disseny de Barcelona y Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB), y clientes privados como Ecosistema Urbano, Transit Projectes, y ZEMOS98 entre otros. Es asesor independiente de diferentes proyectos europeos, miembro del Consell City to City FAD, y colaborador de Ciutat Beta y ZZZINC.

Durante 2015 realizó 'open source public space devices' un proyecto de investigación del espacio público, sus comunidades de práctica y dispositivos urbanos de código libre, que contó con el apoyo de la European Cultural Foundation. Ha impartido docencia como profesor invitado en másteres de diseño y espacio público, y ha facilitado talleres y conferencias para distintas instituciones y organizaciones.

**Manuel Herce:** Doctor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Profesor titular de Urbanismo y ordenación del territorio de la Universitat Politècnica de Catalunya. Exdirector del Departamento de Infraestructuras del Transporte y Territorio de esa universidad y del Área de Gestión de la Ciudad y Urbanismo de la UOC. Autor de obras urbanas emblemáticas en Barcelona y diversas ciudades de América Latina; ha ocupado varios cargos en la Administración Pública en Cataluña y ha sido asesor urbanístico de Río de Janeiro, Cartagena de Indias, Lima y México. Tiene el Premio Nacional de Urbanismo y la Medalla al Mérito Profesional del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

**Valérie Peugeot:** Licenciada en Derecho (Pantheón-Sorbonne), Vicepresidenta del Consejo Nacional Digital de Francia, en el que coordinó en 2013 el informe sobre temas de inclusión y la ciudadanía en una sociedad Digital, y en 2015, la elaboración de recomendaciones sobre las cuestiones de los datos y la gobernanza en el marco del diálogo nacional para la futura legislación digital. Trabaja en Orange Labs I + D de Orange, donde está a cargo de las cuestiones de prospectiva en el laboratorio de ciencias humanas y sociales. También preside la asociación Vecam, que pone en debate temas políticos y sociales relacionados con la cuestión digital.

Cabe resaltar que todos los **profesores colaboradores citados en el capítulo 6** de la presente memoria, han sido consultados en un determinado momento u otro debido al grado de experiencia que tienen en su ámbito del conocimiento.

#### **Expertos internos consultados**

**Jordi Borja:** Doctor en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona (UB) y Geógrafo urbanista por la Université de Paris-Sorbonne. Presidente del Observatorio DESC (derechos económicos, sociales y culturales). Ha ocupado cargos directivos en el Ayuntamiento de Barcelona y participado en la elaboración de planes y proyectos de desarrollo urbano de varias

---

---

ciudades europeas y latinoamericanas. Es profesor emérito de la Universitat Oberta de Catalunya donde ha ejercido como director del Área de Gestión de la Ciudad y Urbanismo desde el año 2006 hasta el año 2014. En los últimos 15 años ha sido director del Máster en Gestión de la Ciudad en diferentes universidades (UB, UPC y UOC).

**Ramon Ribera Fumaz:** Licenciado en Ciencias Económicas (UAB), MA, PhD en Geografía (University of Manchester). Es experto en economía política urbana y director del Laboratorio de Transformación Urbana y Cambio Global del Internet Interdisciplinary Institute en la UOC. Sus áreas de investigación son la gobernanza urbana (y su composición multi-escalar), las estrategias de competitividad urbana en la economía del conocimiento y tecnologías smart así como las movildades de políticas urbanas (policy-transfer a nivel inter-local).

Para la adaptación al máster universitario también se ha constituido un **Comité de asesores internos** formado por:

**Joan Balcells:** Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pompeu Fabra y en Humanidades por la Universidad Oberta de Catalunya. Ha realizado su tesis doctoral en el Instituto Universitario Europeo de Florencia en el área de teoría política. Actualmente es profesor de los estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC y forma parte del grupo de investigación GADE (eGovernança: administración y democracia electrónica). Sus intereses académicos se centran en la teoría de la democracia, el análisis de la opinión pública y los efectos de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito político.

**Ismael Peña:** Profesor en Políticas Públicas para el Desarrollo, Estudios de Derecho y Ciencia Política (UOC) Doctor en Sociedad de la Información y el Conocimiento. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Master en ecoauditorías y planificación empresarial del medio ambiente. Técnico en Gestión del Conocimiento. Diploma de Estudios Adelantados en Ciencia Política y de la Administración. Miembro fundador y director, durante cinco años, del programa de cooperación al desarrollo de la UOC. Es editor de ICTlogy.

**Pep Vivas:** Profesor de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la UOC. Doctor en Psicología Social (Universidad Autónoma de Barcelona). Profesor propio de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la UOC (área de Psicología Social). Profesor del Máster en Investigación en Psicología Social (Universidad Autónoma de Barcelona). Colabora y participa en proyectos de investigación con el Laboratorio de Transformación Urbana y Cambio Global del Internet Interdisciplinary Institute en la UOC.. Editor de la revista URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales de la Universidad de Almería.

Además de **Jordi Borja** y **Ramón Ribera** ya citados.

Teniendo en cuenta la realidad pluridisciplinar del campo de la ciudad y el urbanismo, como su dinámica profesional se considera conveniente que el master disponga de un Comité Asesor permanente posterior a su verificación, que pueda participar en las orientaciones al cuerpo docente y ejercer una función de enlace entre universidad y sector profesional. Este órgano ha

---

de permitir una mayor adaptabilidad del programa de formación a la realidad del contexto y establecer una formalidad entre universidad-empresa. De la misma forma su función puede ser de fomento de espacios de debate transversal sobre el tema dirigido a profesores y alumnos. La composición del Consejo será entre cuatro y seis personas procedentes de los campos académicos, empresariales o institucionales relacionados con la gestión de la ciudad y el urbanismo con una reconocida experiencia y solvencia.

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado, los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Materiales didácticos
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Master

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster en Ciudad y urbanismo se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director del programa de Máster de Ciudad y urbanismo, Dr./a Mirela Fiori y los profesores Dr. Ismael Peña y Dr. Joan Balcells, la mánager del programa la Sra. Eila Murillo. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones

---

realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a la incorporación de los temas más emergentes en el ámbito de la ciudad y el urbanismo y en la definición definitiva de los itinerarios propuestos.

### **2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas**

#### **Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.**

Desde el punto de vista del plan docente propuesto, sus competencias, contenidos y metodología empleada, podemos decir que el Máster Universitario en Ciudad y Urbanismo está alineado directamente con tres de los cinco ejes estratégicos de la UOC:

- Transversalidad y flexibilidad
- Internacionalización
- Competitividad y ocupabilidad

Desde el punto de vista de las sinergias que pueda haber entre el IN3 y el programa, podemos decir que el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo está alineado con el siguiente eje estratégico:

- Excelencia en investigación

Y por último, desde el punto de vista de funcionamiento interno, podemos decir que el Máster Universitario se alinea con el siguiente eje estratégico:

- Gobernanza colaborativa con objetivos comunes

#### **Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.**

La UOC ofrece desde el año 2004 programas de posgrado propios de Ciudad y urbanismo. Primero, desde el Área de Posgrado de Gestión de la Ciudad y Urbanismo, del extinto Instituto Internacional de Posgrado, y luego desde los Estudios de Derecho y Ciencia Política. Por lo tanto, la UOC ofrece formación en este ámbito desde hace 12 años. Por otro lado, dada la transdisciplinariedad que caracteriza el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo, es una formación que puede completar a una gran variedad de titulaciones de grado ofrecidas por los

---

diferentes estudios de la UOC: Estudios de Artes y Humanidades, Economía y empresa, Derecho y Ciencia Política, Informática, multimedia y telecomunicación, Psicología y Ciencias de la Educación y Turismo. Además, también puede dar paso al Doctorado de Sociedad de la Información y el Conocimiento que ofrece líneas de investigación en al ámbito de los estudios de la ciudad dirigidas por la Internet Interdisciplinary Institute (IN3).

**Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.**

Conforme ya se ha mencionado en la justificación de la presente memoria, de los diez grupos de investigación del IN3, siete tienen líneas de investigación que abordan directamente las ciudades y las realidades urbanas y que podrían repercutir de forma positiva y crear sinergias con el Máster Universitario en Ciudad y urbanismo:

1. Care and Preparedness in the Network Society [**CareNet**]
2. Communication Networks & Social Change [**CNSC**]
3. Complex Systems @ IN3 [**CoSIN3**]
4. Digital Commons [**DIMMONS**]
5. K-riptography and Information Security for Open Networks [**KISON**]
6. Urban Transformation and Global Change Laboratory [**TURBA Lab**]
7. Wireless Networks [**WiNe**]

### 3. COMPETENCIAS

#### Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### Competencias generales

<b>CG1</b>	Pensar y razonar de manera analítica y crítica
<b>CG2</b>	Generar y proponer nuevas ideas que respondan satisfactoriamente a las necesidades y demandas de realidades concretas.
<b>CG3</b>	Trabajar de forma colaborativa en un entorno pluridisciplinar, aprendiendo de los otros y con los otros, para el desarrollo de nuevo conocimiento.
<b>CG4</b>	Comprender el lenguaje y propuestas de otras especialidades

#### 3.1. Competencias transversales

<b>CT1</b>	Usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional
<b>CT2</b>	Comunicarse eficazmente de forma escrita para la vida académica y profesional

### 3.2. Competencias específicas

<b>CE1</b>	Analizar, evaluar e interrelacionar los diferentes elementos y variables que componen las realidades urbanas, con criterios ético-políticos que orienten propuestas de intervención, el diseño de políticas y la toma de decisión.
<b>CE2</b>	Exponer y argumentar en un entorno pluridisciplinar y de participación ideas propias relacionadas con la gestión de la ciudad, los procesos urbanos y el urbanismo, de forma lógica y estructurada y desde una perspectiva integral y transdisciplinar.
<b>CE3</b>	Incorporar en positivo propuestas de otros agentes y colectivos que actúan en la gestión y construcción de la ciudad con el fin de promover una mejor participación y avanzar en el proceso de toma de decisiones.
<b>CE4</b>	Elaborar y gestionar con éxito propuestas o informes dirigidos a la resolución de problemas, proyectos, programas de actuación, estrategias o políticas urbanas, que respondan de forma integral a las necesidades emergentes derivadas de los cambios económicos, sociales y culturales del contexto urbano actual,
<b>CE5</b>	Aprovechar de forma crítica las oportunidades que ofrece la revolución digital para la elaboración de propuestas dirigidas a la construcción de ciudades abiertas, colaborativas y sostenibles.



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además, ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información sobre toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

---

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

### **Perfil de ingreso obligatorio**

Para cursar este Máster universitario es obligatorio haber realizado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

1. Grado y Máster (o sus equivalentes antes del EEES y en el extranjero) de:
    - Arquitectura y arquitectura técnica,
    - Ingeniería y Ingeniería Técnica
    - Administración y dirección de empresas
    - Administración pública
    - Economía
    - Derecho
    - Ciencias Políticas
    - Urbanismo
    - Sociología
    - Antropología
    - Geografía
    - Psicología (social, comunitaria, de la ciudad o urbana)
    - Ciencias ambientales
  
  2. También se podrán aceptar otras titulaciones afines a las listadas en el punto 1 o equivalentes según la valoración de la dirección de la titulación.
  
  3. Otras titulaciones de grado y máster (o sus equivalentes antes del EEES y en el extranjero) con la siguiente experiencia profesional comprobada:
    - Gestores urbanos.
    - Cuadro técnico y político de la administración pública con experiencia en el ámbito de la ciudad y urbanismo.
-

- 
- Colaboradores de organismos dedicados a la atención de problemas urbanos.
  - Profesionales que atienden y diseñan soluciones a problemas inherentes a las ciudades desde la administración pública, consultorías privadas o tercer sector.
  - Investigadores y académicos que tienen como foco las realidades urbanas.

El Máster Universitario en Ciudad y Urbanismo se presenta dentro de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas, sin embargo, es un máster transdisciplinar que aúna otras ramas del conocimiento y rompe, como ya se ha mencionado, con la división cartesiana de las disciplinas y las pone en relación. No se limita a una disciplina, pese a ofrecer dos especialidades posibles. Por esta razón el perfil de ingreso también refleja esta pluridisciplinariedad.

Aunque los datos cambian en cada edición, se ha constatado que aproximadamente un 22% de los estudiantes del programa vienen de la arquitectura e ingeniería, 17% de sociología, 12% de geografía, 11% de economía, 10% de derecho, 5% de ciencias ambientales, 3% de ciencias políticas y 20% de otras disciplinas. Por lo tanto, desde la experiencia de 12 años ofreciendo el máster propio de Ciudad y urbanismo en la UOC, en sus diferentes versiones, podemos afirmar que los estudiantes con el perfil de ingreso obligatorio, podrán alcanzar los resultados de aprendizaje esperados sin que sea necesario incorporar complementos de formación.

Para esto, se ofrece atención personalizada, módulos didácticos de contexto, lecturas complementarias según perfiles de ingreso y eventuales tutoriales, de manera que el propio itinerario en el máster facilite los saberes y las herramientas para estudiar de forma relacional el objeto común que es la ciudad.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de la normativa de acceso y admisión. De la universidad.

## **4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster Universitario en la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013:

*Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario  
Sección 2.ª Acceso a estudios de máster universitario*

*Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario*

*1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno*

---

---

de los siguientes requisitos de acceso:

a . Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster .

b . Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c . Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster Universitario en destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario .

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10 .1c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación .

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento .

3. La solicitud de verificación del nivel de formación de un título extranjero de educación superior

---

---

tiene una tasa asociada. El importe de esta tasa, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, es el que fija el Patronato de la FUOC.

4. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

5. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

*Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario*

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster Universitario en acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

### **Criterios de admisión**

Sólo los estudiantes con el perfil de ingreso obligatorio serán admitidos al máster. La comisión de admisión asegurará que se cumplen con estos criterios y todos los estudiantes cumplen con el perfil de ingreso del máster, con la colaboración de los responsables de los procesos de acceso y matriculación de la universidad.

### **4.3. Apoyo a estudiantes**

#### **Incorporación y orientación a los estudiantes**

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas

---

---

las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las

---

actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

### **Estudiantes con discapacidad**

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy



---

interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c ([www.w3c.org/WAI](http://www.w3c.org/WAI)), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
  
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
  - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
    - o Rampas y accesos adaptados
    - o Aparcamiento reservado
    - o Acompañamiento durante el acto
    - o Intérprete de lenguaje de signos
  
  - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
    - o Rampas y accesos adaptados



- o Programa Jaws o Zoomtext
- o Enunciados en Braille
- o Realizar las pruebas con ayuda de un PC
- o Realización de pruebas orales
- o Enunciados adaptados
- o Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

#### 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
Mínimo 0	Máximo 0
<b>Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)</b>	
Mínimo 4	Máximo 52
<b>Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
Mínimo 0	Máximo 0

##### 4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece

---

el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

En la normativa académica EEES UOC se establece lo siguiente:

#### Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

##### Capítulo I. Disposiciones generales

##### Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.
  2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el
-

---

marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

#### Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.

2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:

a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.

b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.

c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.

d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

#### Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

#### Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra

---

---

universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”.

#### Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.

2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

#### Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

##### Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

#### Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:

a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:

1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de

---

---

asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

ii. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

---

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante. Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

---

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenderse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de

---

---

reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

#### Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.

3. Solo se puede incorporar un mínor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del mínor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.

4. Si no se finaliza el mínor en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

#### Sección 2ª. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

##### Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

##### Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las

---



---

competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación. Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

---

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.

3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:

a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.

b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.

c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.

d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.

e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.

f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología,

---

calificación, convocatoria y duración).

- b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
  - c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.
3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

- 1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
- 2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
- 3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

- 1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.
- 2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:
  - a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.
  - c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

#### Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.

2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.

3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.

5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

#### Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.

2. Las alegaciones solo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de

---

evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.

3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1392/2007, de 29 de septiembre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia

---

---

profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

d. Fotocopia compulsada del título profesional.

e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

Este programa reconoce más de un 15% de la titulación propia de la UOC Máster de Ciudad y urbanismo, hasta un máximo de **52** créditos. Se adjunta descripción del título propio que se extingue con la implantación de esta propuesta de Máster Universitario en Ciudad y urbanismo, y a continuación se incorpora la tabla de reconocimiento entre ambas titulaciones:

TABLA RECONOCIMIENTO ENTRE AMBAS TITULACIONES					
Máster Propio de Ciudad y urbanismo (Plan B237)			Máster Universitario en Ciudad y urbanismo		
Códigos	Asignaturas	Créditos		Asignaturas	Créditos
B2.357	Transformaciones urbanas en la sociedad del conocimiento	3 ECTS		Transformaciones urbanas	4 ECTS
B2.359	Innovación en la gestión de la ciudad	3 ECTS		Gobierno local e innovación	4 ECTS
B2.358	Gobierno local y gobierno abierto	3 ECTS			
B2.360	La nueva economía urbana	3 ECTS		Nueva economía urbana	4 ECTS
B2.361	Ciudad, cultura y mundialización	3 ECTS		Derechos culturales y mundialización	4 ECTS
B2.362	Políticas urbanas e innovación social	4 ECTS		Políticas urbanas e innovación social	4 ECTS
B2.364	Vivienda e inclusión social	4 ECTS		Vivienda e inclusión social	4 ECTS
B2.363	Ciudad, inseguridad y conflicto	4 ECTS		Ciudad, inseguridad y conflicto	4 ECTS
B2.365	Medio ambiente y sostenibilidad urbana	4 ECTS		Medio ambiente y metabolismo urbano	4 ECTS
B2.366	Territorio, infraestructuras y servicios urbanos	4 ECTS		Territorio, infraestructuras y servicios urbanos	4 ECTS
B2.367	Transporte y movilidad sostenible	4 ECTS		Transporte y movilidad sostenible	4 ECTS
B2.368	Hacia un nuevo urbanismo	4 ECTS		Hacia un nuevo urbanismo	4 ECTS
B2.369	Instrumentos para hacer ciudad	4 ECTS		Instrumentos para hacer ciudad	4 ECTS

B2.370	Espacio público, paisaje y ciudadanía	4 ECTS		Espacio público y ciudadanía	4 ECTS
B2.371	Proyecto final de máster	9 ECTS		No tiene equivalencia	
	<b>Total créditos máster propio</b>	<b>60 ECTS</b>		<b>Total créditos reconocidos</b>	<b>52 ECTS</b>

Igualmente, se reconoce hasta un máximo de **48** créditos del Máster propio de Gestión de la Ciudad, vigente desde el curso 2007-2008 hasta el año 2014-2015 y que antecede al Máster propio de Ciudad y urbanismo que se extingue. Se adjunta descripción del título y a continuación se incorpora la tabla de reconocimiento entre ambas titulaciones:

TABLA RECONOCIMIENTO ENTRE AMBAS TITULACIONES					
Máster Propio de Gestión de la Ciudad (Plan B033)			Máster Universitario en Ciudad y urbanismo		
Códigos	Asignaturas	Créditos		Asignaturas	Créditos
B0.191	Ciudad y territorio	5 ECTS		Transformaciones urbanas	4 ECTS
B0.192	Gobierno y organización administrativa del territorio	5 ECTS		Gobierno local e innovación	4 ECTS
B0.720	La nueva economía urbana	5 ECTS		Nueva economía urbana	4 ECTS
B0.202	Gestión y políticas culturales	5 ECTS		Derechos culturales y mundialización	4 ECTS
B0.200	Poblaciones urbanas y políticas sociales	5 ECTS		Políticas urbanas e innovación social	4 ECTS
B0.195	Política de suelo y vivienda	5 ECTS		Vivienda e inclusión social	4 ECTS
B0.201	Gestión de la seguridad ciudadana	5 ECTS		Ciudad, inseguridad y conflicto	4 ECTS
B0.199	Medio ambiente y calidad de vida	5 ECTS		Medio ambiente y metabolismo urbano	4 ECTS
B0.194	Territorio e infraestructuras	5 ECTS		Territorio, infraestructuras y servicios urbanos	4 ECTS



B0.722	Urbanización y movilidad	5 ECTS		Transporte y movilidad sostenible	4 ECTS
B0.721	Planeamiento y estrategias urbanísticas	5 ECTS		Hacia un nuevo urbanismo	4 ECTS
B0.197	Gestión de proyectos urbanos y espacio público	5 ECTS		Instrumentos para hacer ciudad	4 ECTS
	<b>Total créditos máster propio</b>	<b>60 ECTS</b>		<b>Total créditos reconocidos</b>	<b>48 ECTS</b>

#### 4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### 4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.

4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite. Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

#### **4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario**

El Máster presentado no requiere de la realización de complementos formativos para la admisión al programa, de acuerdo con lo justificado en el apartado 4.1 de este capítulo.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### Objetivos generales del título

El Máster Universitario en Ciudad y Urbanismo tiene como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter multidisciplinar, orientada a la especialización profesional en el ámbito de la ciudad y el urbanismo. Para su concreción, establece los siguientes objetivos generales:

Ofrecer los contenidos y las actividades formativas que promuevan que los estudiantes sean capaces de analizar y evaluar las realidades urbanas desde diversas perspectivas y disciplinas, inter-relacionando los diferentes elementos y variables que las componen, con criterios ético-políticos que orienten propuestas de intervención, el diseño de políticas y la toma de decisión en entornos pluridisciplinar.

Ofrecer actividades formativas y espacios de trabajo en línea adecuados para que los estudiantes puedan adquirir las capacidades de exponer y argumentar en un entorno pluridisciplinar y de participación ideas propias relacionadas con la gestión de ciudad y el urbanismo, de forma lógica y estructurada y desde una perspectiva integral y transdisciplinar, comprendiendo diferentes lenguajes e incorporando en positivo propuestas de otros agentes y colectivos con el fin de promover una mejor participación y avanzar en el proceso de toma de decisiones.

Ofrecer las actividades formativas que posibiliten a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos en la práctica, mediante la elaboración de propuestas o informes dirigidos a la resolución de problemas, proyectos, programas de actuación, estrategias o políticas urbanas, que respondan de forma integral a las necesidades emergentes derivadas de los cambios económicos, sociales y culturales del contexto urbano actual, aprovechando las oportunidades que ofrece la revolución digital para la construcción de ciudades abiertas y colaborativas.

Ofrecer un escenario real para la aplicación de las competencias adquiridas a lo largo del programa que promueva la práctica profesional y también la autoevaluación por parte de los estudiantes de sus capacidades - personales, instrumentales y sistémicas - para responder a un encargo real en un equipo multidisciplinar y de esta forma proyectarse hacia el mercado laboral de forma más certera.

### El perfil de formación

Estudiantes con competencias para trabajar en equipos multidisciplinarios dedicados a investigar, analizar, gestionar, diseñar y ejecutar proyectos, programas y políticas relacionados con la realidad compleja de la ciudad y el urbanismo, desde una perspectiva integral y transversal principalmente en:

1. los diferentes ámbitos de la administración pública
2. consultorías que trabajan para la administración pública
3. Investigación o docencia en el ámbito de la ciudad y el urbanismo

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

### Orientación de la titulación

Profesionalizadora

### 5.1. Descripción del plan de estudios

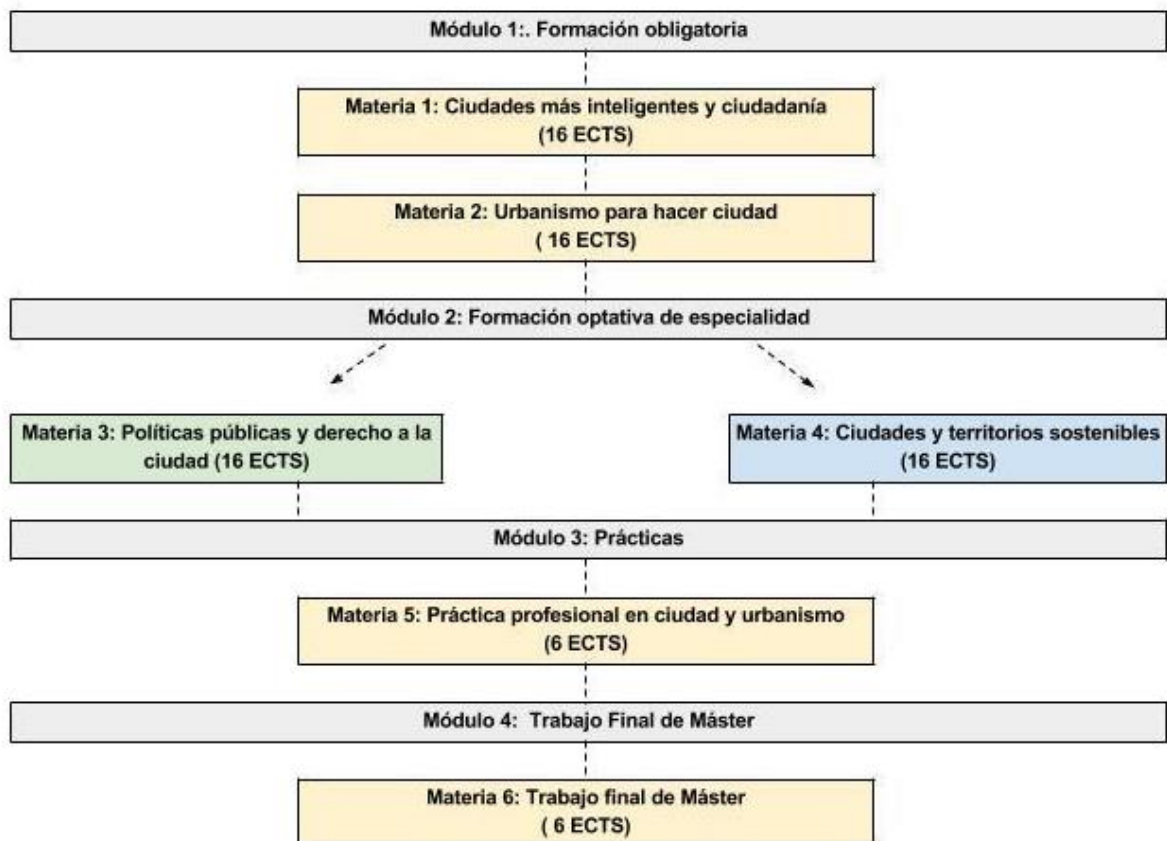
El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:

Módulo 1: Formación obligatoria (32 ECTS)
Módulo 2: Formación optativa de especialidad (32 ECTS)
Módulo 3: Prácticas (6 ECTS)
Módulo 4: Trabajo final de Máster (6 ECTS)

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria:			
Materia 1: Ciudades más inteligentes y ciudadanía	16 ECTS	Semestral	1r curso - 1r semestre
Materia 2: Urbanismo para hacer ciudad	16 ECTS		1r curso - 2º semestre
Formación optativa :			
Materia 3: Políticas públicas y derecho a la ciudad	16 ECTS		

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDAD Y URBANISMO**  
MEMORIA para la solicitud de VERIFICACIÓN DE TÍTULO

Materia 4: Ciudades y territorios sostenibles	16 ECTS	Semestral	2º curso - 1r semestre
Prácticas: Materia 5: Práctica profesional en ciudad y urbanismo	6 ECTS	Semestral	2º curso - 2º semestre
Trabajo de final de Máster  Materia 6: Trabajo final de Máster	6 ECTS	Semestral	2º curso - 2º semestre
<b>TOTAL CRÉDITOS DESPLEGADOS</b>	<b>76 ECTS</b>		



Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

**a) Planificación en un año lectivo**

<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
Materia 1: Ciudades más inteligentes y ciudadanía (16 ECTS)	Materia 2: Urbanismo para hacer ciudad (16 ECTS)
Materia 3: Políticas públicas y derecho a la ciudad (16 ECTS) o Materia 4: Ciudades y territorios sostenibles (16 ECTS)	Materia 5: Práctica profesional en ciudad y urbanismo (6 ECTS)
	Materia 6: Trabajo final de Máster (6 ECTS)
<b>32 ECTS</b>	<b>28 ECTS</b>

**b) Planificación en dos años lectivos**

<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>	<b>Tercer semestre</b>	<b>Cuarto semestre</b>
Materia 1: Ciudades más inteligentes y ciudadanía (16 ECTS)	Materia 2: Urbanismo para hacer ciudad (16 ECTS)	Materia 3: Políticas públicas y derecho a la ciudad (16 ECTS) o Materia 4: Ciudades y territorios sostenibles (16 ECTS)	Materia 5: Práctica profesional en ciudad y urbanismo (6 ECTS)

---

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDAD Y URBANISMO**  
MEMORIA para la solicitud de VERIFICACIÓN DE TÍTULO

					Materia 6: Trabajo final de Máster (6 ECTS)
<b>16 ECTS</b>		<b>16 ECTS</b>		<b>16 ECTS</b>	<b>12 ECTS</b>



### 5.1.1. Actividades formativas

<b>AF1</b>	Debate
<b>AF2</b>	Esquema
<b>AF3</b>	Estudio de caso
<b>AF4</b>	Ejemplos
<b>AF5</b>	Exposición escrita
<b>AF6</b>	Exposición oral
<b>AF7</b>	Juego de Rol
<b>AF8</b>	Mapa conceptual
<b>AF9</b>	Proyecto
<b>AF10</b>	Prueba de ensayo
<b>AF11</b>	Resolución de problemas
<b>AF12</b>	Simulación
<b>AF13</b>	Laberinto de acción
<b>AF14</b>	Lluvia de ideas
<b>AF15</b>	Trabajo final

### 5.1.2. Metodologías docentes

<b>MD1</b>	Learning by doing
<b>MD2</b>	Estudio de casos
<b>MD3</b>	Aprendizaje cooperativo
<b>MD4</b>	Aprendizaje basado en proyectos

### Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa

---

---

finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity).
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

Más información:

[http://www.uoc.edu/opencms\\_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html](http://www.uoc.edu/opencms_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html)

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización,

---

---

que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.

- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear "comunidad".

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante

---

unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habitual de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

---

### 5.1.3. Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación del Máster de Ciudad y urbanismo es la Evaluación Continua (EC) que se realiza de la siguiente forma:

<b>SE1</b>	Participación crítica en debates virtuales
<b>SE2</b>	Resolución de casos
<b>SE3</b>	Resolución de problemas
<b>SE4</b>	Resolución de ejercicios prácticos
<b>SE5</b>	Redacción de artículos científicos y/o de opinión
<b>SE6</b>	Exposición escrita de trabajos
<b>SE7</b>	Exposición oral de trabajos
<b>SE8</b>	Exposición y defensa del Trabajo Final de Máster

#### Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V,:

---

[https://seu-electronica.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa\\_academica\\_EEES\\_CAST\\_consolidada.pdf](https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf)

### ***La evaluación continua***

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas externas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

En el Máster Universitario en Ciudad y Urbanismo, el modelo de evaluación utilizado es el de la

---

---

Evaluación Continua (EC), mediante las Pruebas de Evaluación Continua (PEC), su nota final EC y el Trabajo Final de Máster (TFM).

### ***La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)***

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

#### Prueba de validación (PV

)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

#### Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

#### Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y

---

---

calificados de manera anónima.

### ***Trabajo Final de Máster***

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

### ***La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.***

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

### ***La revisión de las calificaciones***

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Este es modelo utilizado en el Máster Universitario en Ciudad y Urbanismo.

### ***Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)***

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como

---



---

mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

### ***La evaluación final en circunstancias especiales***

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

### ***Derechos y deberes de los estudiantes***

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una

---

---

única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

### ***Identidad y autoría***

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

### ***Infracción de la normativa***

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos

---

---

estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

#### **5.1.4. Mecanismos de coordinación docente**

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

### 5.1.5. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

#### Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

#### Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes.

---

Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales:

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro InterUniversitario en Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)

- 
- New Media Consortium (NMC)
  - IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
  - OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
  - Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
  - Red de Innovación Universitaria (RIU)
  - Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

### **Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad**

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.



## 5.2. Nivel 1: Módulo

El Máster universitario en Ciudad y urbanismo ofrece los siguientes módulos:

Id	Denominación	Materias que conforman el módulo
1	Módulo 1: Formación obligatoria	Materia 1: Ciudades más inteligentes y ciudadanía Materia 2: Urbanismo para hacer ciudad
2	Módulo 2: Formación optativa de especialidad	Materia 3: Políticas públicas y derecho a la ciudad Materia 4: Ciudades y territorios sostenibles
3	Módulo 3: Prácticas	Materia 5: Práctica profesional en ciudad y urbanismo
4	Módulo 4: Trabajo final de Máster	Materia 6: Trabajo final de Máster

### 5.2.1. Nivel 2. Datos básicos de la Materia

#### MÓDULO 1: FORMACIÓN OBLIGATORIA

<b>MATERIA 1: CIUDADES MÁS INTELIGENTES Y CIUDADANÍA</b>	
<b>Denominación de la Materia</b>	
Ciudades más inteligentes y ciudadanía	
<b>Número de créditos ECTS</b>	
16	<b>Carácter de la Materia</b>
	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	
semestral	<b>Secuencia dentro del Plan de estudios</b>
	1
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
Básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10
Generales (CG)	CG1, CG2, CG3, CG4
Transversales (CT)	CT1 y CT2
Específicas (CE)	CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5
<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Al terminar con éxito esta Materia los estudiantes serán capaces de:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir los procesos de conformación de las regiones urbanas y argumentar sobre sus desafíos, oportunidades e implicaciones en la gobernabilidad, gestión y planificación de un territorio concreto.</li> <li>2. Contrastar y argumentar sobre principales conceptos asociados a las TICs y los procesos</li> </ol>	

de transformación urbana y evaluar los diferentes modelos de ciudad conectada (centralizadora x colaborativa) y elaborar informes y propuestas para estrategias y transformaciones urbanas en la ciudad metropolitana.

3. Identificar y analizar los retos políticos de las ciudades en la actualidad, evaluar y comparar el grado de autonomía local de distintas realidades urbanas y reconocer la importancia del gobierno local y de su autonomía para afrontar retos humanos globales.
4. Analizar los fundamentos del gobierno abierto, la innovación política y la participación ciudadana y evaluar experiencias concretas.
5. Identificar aspectos que la tecnología permite potenciar para la colaboración ciudadana y la prestación de servicios y proponer un proyecto de servicio público centrado en el ciudadano para una ciudad concreta.
6. Identificar las limitaciones de las instituciones y evaluar las oportunidades que ofrece la revolución digital en la comunicación, la organización y la acción políticas y diseñar propuestas de análisis y de política pública o acción colectiva a partir de la relación entre la esfera pública y ciudadana con las esferas democrática y de gobierno, con especial énfasis en el poder transformador que ofrecen las TIC.
7. Cotejar y evaluar las distintas aproximaciones a problemas complejos (*wicked problems*) ricos en procesos deliberativos y de confluencia de múltiples actores
8. Analizar y valorar los movimientos en red y las prácticas tecnopolíticas emergentes en la actualidad como vía del empoderamiento de la nueva ciudadanía y proponer líneas de acción, así como procesos y protocolos sobre los que dichas líneas se apoyan.
9. Identificar, analizar y evaluar las debilidades, fortalezas y oportunidades del escenario económico actual de una ciudad o territorio y determinar los actores económicos que inciden en éste y su capacidad competitiva.
10. Identificar y sintetizar los principales elementos estratégicos que pueden impulsar una economía urbana al servicio de sus ciudadanos y establecer estrategias y planes de actuación, en un equipo multidisciplinar, que sitúen al ciudadano en el centro del plan o que contribuyan al cambio hacia una economía ciudadana.

**Actividades Formativas (AF) de la materia indicando su contenido en horas y % presencialidad**

Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad
AF1	Debate	125	0
AF3	Estudio de caso	125	0
AF9	Proyecto	25	0
AF10	Pruebas de ensayo	50	0
AF12	Simulación	75	0
<b>Total</b>		<b>400</b>	<b>0</b>

**Metodologías docentes (MD) que se utilizarán en esta materia**

Cod.	Metodologías Docentes
MD1	Learning by doing
MD2	Estudio de casos

**Sistema de evaluación (SE) (Incluye la ponderación máxima y mínima de cada una)**

Cod.	Sistema de evaluación (Evaluación Continua)	Ponderación
------	---	-------------

		Máxima	Mínima
SE1	Participación crítica en debates virtuales	30%	25%
SE2	Resolución de casos	35%	30%
SE4	Resolución de ejercicios prácticos	30%	25%
SE6	Exposición escrita de trabajos	15%	10%

#### Asignaturas de la materia

Asignaturas	Créditos	Organización temporal	Carácter
Transformaciones urbanas	4	semestral	obligatorio
Gobierno local e innovación	4	semestral	obligatorio
Tecnopolítica, redes y ciudadanía	4	semestral	obligatorio
Nueva economía urbana	4	semestral	obligatorio

#### Contenidos

Asignaturas	Descripción de contenidos
Transformaciones urbanas	Hacia un mundo urbano Ciudad, dimensiones y multiplicidad La ciudad metropolitana. Estrategias de innovación urbana Data city
Gobierno local e innovación	Los nuevos retos de los Gobiernos locales El Gobierno Local Innovación política y participación ciudadana Innovación en la gestión de la ciudad
Tecnopolítica, redes y ciudadanía	Revolución digital e instituciones Ética hacker y procomún Innovación social, innovación abierta e innovación social abierta Tecnopolítica, plataformas de cooperación y redes de organizaciones
Nueva economía urbana	Gestión pública y economía ciudadana Proyecto estratégico ciudadano y dinamización económica urbana Estrategias para una economía ciudadana

Se recomienda cursar las asignaturas de esta Materia en un mismo semestre, o en su defecto, cursar en el orden expuesto en esta tabla.

#### Lenguas en que se impartirán la materia

Castellano/Catalán				
--------------------	--	--	--	--

<b>MATERIA 2: URBANISMO PARA HACER CIUDAD</b>	
<b>Denominación de la Materia</b>	
Urbanismo para hacer ciudad	
<b>Número de créditos ECTS</b>	
16	<b>Carácter de la Materia</b>
	Obligatoria
<b>Organización temporal</b>	
semestral	<b>Secuencia dentro del Plan de estudios</b>
	2
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
Básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10
Generales (CG)	CG1, CG2, CG3, CG4
Transversales (CT)	CT1 y CT2
Específicas (CE)	CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5
<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Al terminar con éxito esta Materia los estudiantes serán capaces de:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y valorar los desafíos, las mediaciones y las responsabilidades del urbanismo frente a la ciudad actual, ejemplificando con experiencias concretas.</li> <li>2. Explicar y valorar los cambios en la evolución de la planificación urbanística en un determinado territorio, y argumentar sobre la necesidad de aplicar nuevos instrumentos.</li> <li>3. Detectar ámbitos de actuación urgente en una ciudad y analizar, contrastar y proponer nuevas formas de intervención abordando la desigualdad y la sostenibilidad como objetivos estratégicos prioritarios.</li> <li>4. Analizar y evaluar cómo se exportan los modelos y políticas urbanas de éxito en otras ciudades e identificar por contraste las problemáticas asociadas a estas prácticas y proponer alternativas.</li> <li>5. Distinguir, sintetizar y evaluar la multiplicidad de tipologías, estrategias e instrumentos de transformación urbana, las acciones para su concreción en un determinado territorio, formas operativas de gestión, el rol de los diferentes agentes, a partir de una argumentación reflexionada y claramente expuesta.</li> <li>6. Diseñar programas e instrumentos de intervención de regeneración urbana desde una aproximación integral que respondan a las necesidades detectadas en un determinado territorio.</li> <li>7. Distinguir y evaluar las dimensiones y complejidad del espacio público urbano e identificar el rol de las políticas públicas en su construcción, su alcance y limitaciones.</li> <li>8. Identificar el rol que el paisaje urbano tiene en la configuración del espacio público y diseñar y aplicar instrumentos de gestión del paisaje urbano que promuevan la construcción del espacio colectivo desde una perspectiva integral y sostenible.</li> <li>9. Reconocer e interpretar el papel de la ciudadanía en la producción de la ciudad, sus desafíos e implicaciones y detectar, describir y valorar nuevas prácticas ciudadanas en el espacio público urbano tomando como referencia prácticas recientes.</li> <li>10. Diseñar y proponer en un equipo multidisciplinar estrategias para la reactivación de un espacio público determinado, que promueva y potencie nuevas prácticas ciudadanas.</li> </ol>	

<b>Actividades Formativas (AF) de la materia indicando su contenido en horas y % presencialidad</b>			
<b>Cod.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Horas</b>	<b>% presencialidad</b>
AF1	Debate	100	0
AF3	Estudio de caso	150	0
AF5	Exposición escrita	25	0
AF9	Proyecto	50	0
AF10	Prueba de ensayo	50	0
AF12	Simulación	25	0
<b>Total</b>		<b>400</b>	<b>0</b>
<b>Metodologías docentes (MD) que se utilizarán en esta materia</b>			
<b>Cod.</b>	<b>Metodologías Docentes</b>		
MD1	Learning by doing		
MD2	Estudio de casos		
<b>Sistema de evaluación (SE) (Incluye la ponderación máxima y mínima de cada una</b>			
<b>Cod.</b>	<b>Sistema de evaluación (Evaluación Continua (EC) )</b>	<b>Ponderación</b>	
		<b>Máxima</b>	<b>Mínima</b>
SE1	Participación crítica en debates virtuales	25%	20%
SE2	Resolución de casos	35%	30%
SE4	Resolución de ejercicios prácticos	15%	10%
SE5	Redacción de artículos científicos y/o de opinión	15%	10%
SE6	Exposición escrita de trabajos	25%	20%
SE7	Exposición oral de trabajos	10%	5%
<b>Asignaturas de la materia</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Organización temporal</b>	<b>Carácter</b>
Hacia un nuevo urbanismo	4	semestral	obligatorio
Urbanismos globales	4	semestral	obligatorio
Instrumentos para hacer ciudad	4	semestral	obligatorio
Espacio público y ciudadanía	4	semestral	obligatorio

Contenidos	
Asignaturas	Contenidos
Hacia un nuevo urbanismo	El urbanismo frente a la ciudad actual Planeamiento y crisis urbana Urbanismo para hacer ciudad. Cambios de paradigma. Bases para un nuevo urbanismo. Hacia ciudades más inteligentes.
Urbanismos globales	Del nuevo urbanismo al urbanismo global De la ciudad a la urbanización: maneras de entender el urbanismo global Urbanismos móviles: los circuitos del urbanismo global Urbanismos globales: los urbanismos móviles en la ciudad
Instrumentos para hacer ciudad	Instrumentos y estrategias de intervención en la ciudad Modelos de gestión Proyectos y programas de intervención integral. Paisaje urbano, la gestión del espacio colectivo.
Espacio público y ciudadanía	Espacio público contemporáneo. Espacio público urbano, dimensiones y complejidad Nuevas prácticas ciudadanas. Hacia la co-ciudad
Se recomienda cursar las asignaturas de esta Materia en un mismo semestre, o en su defecto, cursar en el orden expuesto en esta tabla.	
Lenguas en que se impartirán la materia	
Castellano/Catalán	

### A) ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHO A LA CIUDAD

MATERIA 3: POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHO A LA CIUDAD	
Denominación de la Materia	
Políticas públicas y derecho a la ciudad	
Número de créditos ECTS	Carácter de la Materia
16	Optativa
Organización temporal	Secuencia dentro del Plan de estudios (máster en un año)
semestral	1
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
Básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10
Generales (CG)	CG1, CG2, CG3, CG4
Transversales (CT)	CT1 y CT2
Específicas (CE)	CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5
Resultados de aprendizaje	

Al terminar con éxito esta Materia los estudiantes serán capaces de:

1. Identificar y evaluar los retos relacionados con las políticas urbanas teniendo en cuenta las necesidades emergentes derivadas de los cambios globales económicos, sociales y culturales.
2. Identificar y valorar instrumentos de intervención en las ciudades que permiten favorecer procesos de inclusión social ajustados a realidades específicas dentro de las ciudades.
3. Articular el análisis crítico de la realidad social con el acercamiento a experiencias y/o enfoques innovadores desde el derecho a la ciudad, así como a propuestas integrales de mejora de las problemáticas socio-urbanas.
4. Identificar los derechos culturales como una dimensión de los derechos humanos y como pilar del desarrollo sostenible en la ciudad contemporánea, y por lo tanto, como objeto de las políticas públicas.
5. Analizar, sintetizar y evaluar los procesos culturales de la globalización y las tensiones y retos que se manifiestan a la escala urbana y elaborar informes críticos y propositivos sobre esta realidad a nivel local.
6. Analizar y evaluar los diversos ejemplos existentes de atención local a la exclusión residencial y elaborar propuestas en el ámbito normativo de la vivienda, e informes estableciendo modelos de atención y colectivos prioritarios, integrando un posicionamiento respecto el alcance efectivo del derecho a la vivienda.
7. Analizar el mercado y acceso a la vivienda en un territorio y periodo concreto, proyectando futuras necesidades y ámbitos de actuación y elaborar propuestas para la articulación, desarrollo y gestión de un proyecto de vivienda que amplíe a más colectivos su acceso.
8. Analizar y evaluar el fenómeno del conflicto social y la inseguridad ciudadana en el espacio público y, en particular, sus dimensiones objetiva y subjetiva, y analizar las condiciones económicas, sociales y culturales que rigen el desarrollo contemporáneo del conflicto social, evaluando la dicotomía entre éste y la inseguridad.
9. Distinguir entre los diferentes indicadores utilizados para la medición de la inseguridad ciudadana y del conflicto social aquellos que son de utilidad para retratar la inseguridad y el conflicto de una realidad concreta y aplicarlos en la realización de su diagnóstico.
10. Evaluar los fundamentos teóricos de la prevención del delito y aplicarlos en la elaboración de propuestas y estrategias ante situaciones de inseguridad y conflicto social de las ciudades contemporáneas.

**Actividades Formativas (AF) de la materia indicando su contenido en horas y % presencialidad**

Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad
AF1	Debate	50	0
AF3	Estudio de caso	100	0
AF5	Exposición escrita	50	0
AF7	Juego de Rol	50	0
AF9	Proyecto	25	0
AF10	Prueba de ensayo	75	0
AF11	Resolución de problemas	50	0
<b>Total</b>		<b>400</b>	<b>0</b>

<b>Metodologías docentes (MD) que se utilizarán en esta materia</b>			
<b>Cod.</b>	<b>Metodologías Docentes</b>		
MD1	Learning by doing		
<b>Sistema de evaluación (SE) (Incluye la ponderación máxima y mínima de cada una)</b>			
<b>Cod.</b>		<b>Ponderación</b>	
		<b>Máxima</b>	<b>Mínima</b>
SE1	Participación crítica en debates virtuales	30%	25%
SE2	Resolución de casos	20%	15%
SE3	Resolución de problemas	10%	5%
SE4	Resolución de ejercicios prácticos	15%	10%
SE6	Exposición escrita de trabajos	35%	30%
<b>Asignaturas de la materia</b>			
<b>Contenidos</b>			
<b>Cod.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Contenidos</b>	
	Políticas urbanas e innovación social	Ciudades, cambio y políticas Políticas sociales y regímenes de bienestar Hacia las ciudades inclusivas, abiertas y colaborativas: las nuevas mediaciones digitales Nuevas formas de respuesta a las necesidades sociales	
	Derechos culturales y mundialización	Relatos y actores sobre la cultura en la mundialización Los derechos culturales Ciudad y cultura La cultura como un bien común de la ciudad	
	Vivienda e inclusión social	Vivienda e inclusión social El derecho a la vivienda Política de vivienda, mercado y acceso a la vivienda Vivienda colaborativa: producción y uso compartido	
	Ciudad, inseguridad y conflicto	El espacio y la inseguridad: la ciudad vigilada El espacio público y conflicto social Planeamiento urbano y políticas públicas de seguridad Hacia un nuevo modelo de prevención	
Se recomienda cursar las asignaturas de esta Materia en un mismo semestre, o en su defecto, cursar en el orden expuesto en esta tabla.			



**Lenguas en que se impartirán la materia**

Castellano/Catalán			
--------------------	--	--	--

**B) ESPECIALIDAD EN CIUDADES Y TERRITORIOS SOSTENIBLES**

**MATERIA 4: CIUDADES Y TERRITORIOS SOSTENIBLES**

**Denominación de la Materia**

Ciudades y territorios sostenibles

**Número de créditos ECTS**

16

**Carácter de la Materia**

Optativa

**Organización temporal**

semestral

**Secuencia dentro del Plan de estudios (máster en un año)**

1

**Competencias que el estudiante adquiere con esta materia**

Básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10
Generales (CG)	CG1, CG2, CG3, CG4
Transversales (CT)	CT1 y CT2
Específicas (CE)	CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5

**Resultados de aprendizaje**

Al terminar con éxito esta Materia los estudiantes serán capaces de:

1. Estructurar territorialmente los principales rasgos ambientales, procesos, funciones ecológicas y servicios ambientales de la matriz biofísica donde se circunscribe el fenómeno urbano y detectar los elementos del planeamiento urbanístico que inciden en ello.
2. Analizar las ciudades como ecosistemas a través de su metabolismo y generar y consensuar propuestas para la mejora de su eficiencia en entornos urbanos concretos y para la mejora de la calidad urbana de las ciudades que puedan afectar de forma diferencial a diversos colectivos.
3. Proponer medidas estructurales y de resiliencia urbana para la mitigación y adaptación de los impactos negativos para las ciudades que los cambios ambientales globales pueden suponer.
4. Analizar los principios y fundamentos de la ecología política y evaluar su incidencia en las ciudades desde el punto de vista de la sostenibilidad urbana, y evaluar nuevas iniciativas para la auto-suficiencia de las ciudades, proponiendo alternativas en una realidad concreta.
5. Identificar la influencia que tienen las redes de infraestructuras en la organización de las ciudades y valorar la idoneidad de los instrumentos de la planificación y mejora para garantizar su buen funcionamiento.
6. Identificar los niveles de urbanización a partir de la lectura de sus redes, detectando sus deficiencias de acuerdo con los mínimos exigibles para una ciudad formal e informal.
7. Definir un proyecto a nivel básico de redes de infraestructuras desde una óptica integral y

eficiente, con visión pluridisciplinar, incorporando criterios de sostenibilidad e innovación y siendo consciente de los modelos de financiación y gestión de las mismas.

8. Identificar los instrumentos de planificación y gestión de una red de transporte y sus agentes y evaluar su idoneidad para dar respuesta a las necesidades del transporte público de un determinado territorio y plantear mejoras para optimizar su funcionamiento.
9. Interpretar los indicadores de oferta de una red de transporte con el fin de proponer cambios que promuevan su mejora desde un punto de vista de la sostenibilidad social, energética y ambiental y valorar su afectación cuantitativamente.
10. Elaborar informes sobre la eficiencia de una red de transporte identificando las principales tendencias a corto y medio plazo para poder prever y proponer las actuaciones de adecuación necesarias que tengan en cuenta las nuevas tecnologías en materia de movilidad y potencial de aplicación.

**Actividades Formativas (AF) de la materia indicando su contenido en horas y % presencialidad**

Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad
AF1	Debate	50	0
AF2	Esquema	25	0
AF3	Estudio de caso	175	0
AF4	Exemplos	25	0
AF5	Exposición escrita	25	0
AF6	Exposición oral	25	0
AF7	Juego de Rol	25	0
AF9	Mapa conceptual	25	0
AF11	Resolución de problemas	25	0
<b>Total</b>		<b>400</b>	<b>0</b>

**Metodologías docentes (MD) que se utilizarán en esta materia**

Cod.	Metodologías Docentes
MD1	Learning by doing
MD2	Estudio de casos

**Sistema de evaluación (SE) (Incluye la ponderación máxima y mínima de cada una)**

Cod.	Sistema de evaluación (Evaluación Continua EC)	Ponderación	
		Máxima	Mínima
SE1	Participación crítica en debates virtuales	25%	20%
SE2	Resolución de casos	10%	5%
SE4	Resolución de ejercicios prácticos	35%	30%
SE5	Redacción de artículos científicos y/o de opinión	15%	10%
SE6	Exposición escrita de trabajos	20%	15%

SE7	Exposición oral de trabajos	10%	5%
<b>Asignaturas de la materia</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Organización temporal</b>	<b>Carácter</b>
Medio ambiente y sostenibilidad urbana	4	semestral	obligatorio en la especialidad
Nuevos paradigmas de autosuficiencia urbana	4	semestral	obligatorio en la especialidad
Territorio, infraestructuras y servicios urbanos	4	semestral	obligatorio en la especialidad
Transporte y movilidad sostenible	4	semestral	obligatorio en la especialidad
<b>Contenidos</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Contenidos</b>		
Medio ambiente y metabolismo urbano	Ordenación territorial y urbanística, y matriz biofísica Metabolismo urbano y ecoeficiencia Calidad ambiental urbana Resiliencia y adaptación al cambio		
Nuevos paradigmas de sostenibilidad urbana	Ecología política urbana Nuevos paradigmas y discursos socioambientales urbanos. La gestión del agua urbana Los huertos urbanos como espacio verde en las ciudades del siglo XXI ¿Hacia la soberanía tecnológica? FabLabs y posibilidades emancipadoras de las TIC a nivel urbano		
Territorio, infraestructuras y servicios urbanos	La planificación infraestructural del territorio Evolución de la ciudad desde la óptica de las redes de servicios Diseño y gestión de las infraestructuras Infraestructuras de las smart cities Innovación en pro de la sostenibilidad		
Transporte y movilidad sostenible	Contextualización: la movilidad en las ciudades Enfoque integrado para una movilidad sostenible Bases para un modelo integral de movilidad urbana Smart City y movilidad		
Se recomienda cursar las asignaturas de esta Materia en un mismo semestre, o en su defecto, cursar en el orden expuesto en esta tabla.			
<b>Lenguas en que se impartirán la materia</b>			
Castellano/ Catalán			

**MÓDULO 3: PRÁCTICAS**

<b>MATERIA 5: PRÁCTICA PROFESIONAL EN CIUDAD Y URBANISMO</b>			
<b>Denominación de la Materia</b>			
Práctica profesional en ciudad y urbanismo			
<b>Número de créditos ECTS</b>		<b>Carácter de la Materia</b>	
6		Prácticas	
<b>Organización temporal</b>		<b>Secuencia dentro del Plan de estudios (máster en un año)</b>	
semestral		2	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>			
Básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10		
Generales (CG)	CG1, CG2, CG3, CG4		
Transversales (CT)	CT1 y CT2		
Específicas (CE)	CE1, CE2, CE3, CE4 y CE5		
<b>Resultados de aprendizaje</b>			
Al terminar con éxito esta Materia los estudiantes serán capaces de:			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Vincular y relacionar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del Programa con la práctica profesional.</li> <li>Argumentar en un entorno pluridisciplinar y de participación ideas propias relacionadas con el objeto de análisis y propuesta, incorporando en positivo propuestas de otros agentes y colectivos con el fin de promover una mejor participación y avanzar en el proceso de toma de decisiones.</li> <li>Aplicar en la práctica y conjuntamente con un equipo multidisciplinar, las competencias adquiridas a lo largo del programa para la elaboración de propuestas o informes dirigidos a la resolución de los problemas planteados, proyectos, programas de actuación, estrategias o políticas urbanas, que respondan de forma integral a las necesidades en un escenario real.</li> <li>Proyectarse hacia el mercado laboral de forma más certera a partir de la autoevaluación de sus capacidades y limitaciones - personales, instrumentales y sistémicas - para responder a un encargo profesional real en un equipo multidisciplinar.</li> </ol>			
<b>Actividades Formativas (AF) de la materia indicando su contenido en horas y % presencialidad</b>			
<b>Cod.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Horas</b>	<b>% presencialidad</b>
AF2	Esquema	25	0
AF5	Exposición escrita	50	0
AF09	Proyecto	50	0
AF13	Laberinto de acción	25	0

AF14	Lluvia de ideas	25	0
<b>Total</b>		<b>150</b>	
<b>Metodologías docentes (MD) que se utilizarán en esta materia</b>			
<b>Cod.</b>	<b>Metodologías Docentes</b>		
MD1	Learning by doing		
MD3	Aprendizaje cooperativo		
MD4	Aprendizaje basado en proyectos		
<b>Sistema de evaluación (SE) (Incluye la ponderación máxima y mínima de cada una</b>			
<b>Cod.</b>		<b>Ponderación</b>	
		<b>Máxima</b>	<b>Mínima</b>
SE1	Participación crítica en debates virtuales	20%	10%
SE4	Resolución de ejercicios prácticos	60%	50%
SE6	Exposición escrita de trabajos	30%	30%
<b>Asignaturas de la materia</b>			
<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Organización temporal</b>	<b>Carácter</b>
Prácticas profesionales externas	6	semestral	Obligatorio
<b>Contenidos</b>			
<p>La asignatura de Prácticas profesionales externas ofrece la posibilidad al estudiante de trabajar en un escenario real a distancia. La actividad consiste en resolver un problema o desarrollar un proyecto o programa real propuesto por instituciones u organizaciones con las que la UOC realice convenio de cooperación educativa. Su resolución se realizará de forma colaborativa bajo las orientaciones del PRA y del profesor colaborador UOC y del seguimiento de un tutor externo en representación de la institución u organización con la que se esté trabajando. Aunque se recomienda haber superado los 48 créditos ECTS de docencia del Máster Universitario en Ciudad y urbanismo para matricularse en las prácticas profesionales, se admite aquellos estudiantes que hayan superado en su expediente al menos 32 créditos ECTS y que estén matriculados en los 16 créditos restantes conjuntamente con la matrícula de Prácticas.</p>			
<b>Lenguas en que se impartirán la materia</b>			
Castellano/Catalán			

#### MÓDULO 4: TRABAJO FINAL DE MÁSTER

##### MATERIA 6: TRABAJO FINAL DE MÁSTER

###### Denominación de la Materia

Trabajo final de Máster

Número de créditos ECTS		Carácter de la Materia	
6		Trabajo Final de Máster	
Organización temporal		Secuencia dentro del Plan de estudios (máster en un año)	
semestral		2	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia			
Básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10		
Generales (CG)	CG1, CG2 y CG4		
Transversales (CT)	CT1 y CT2		
Específicas (CE)	CE1, CE2, CE4 y CE5		
Resultados de aprendizaje			
Al terminar con éxito el TFM los estudiantes serán capaces de:			
Elaborar propuestas o informes dirigidos a la resolución de problemas, proyectos, programas de actuación, estrategias o políticas urbanas, que respondan de forma integral a las necesidades emergentes derivadas de los cambios económicos, sociales y culturales del contexto urbano actual, interrelacionando los diferentes elementos y variables que lo componen. Y exponer y argumentar sus resultados ante el tribunal que lo evalúa.			
Actividades Formativas (AF) de la materia indicando su contenido en horas y % presencialidad			
Cod.	Actividad	Horas	% presencialidad
AF15	Trabajo final	150	0
Metodologías docentes (MD) que se utilizarán en esta materia			
MD1	Learning by doing		
MD2	Estudio de casos		
Sistema de evaluación (SE) (Incluye la ponderación máxima y mínima de cada una)			
Cod.		Ponderación	
		Máxima	Mínima
SE6	Exposición escrita de trabajos	60%	40%
SE8	Exposición y defensa del Trabajo Final de Máster	60%	40%
Asignaturas de la materia			
Asignaturas	Créditos	Organización temporal	Carácter
Trabajo final de Máster	6	semestral	Obligatoria
Contenidos			

En Trabajo Final de Máster consiste en un documento que tendrá un carácter propositivo de aplicación profesional realizado individualmente en el que los estudiantes han de demostrar su capacidad para integrar los diferentes conocimientos adquiridos a lo largo del curso. Aunque se recomienda haber superado los 48 créditos ECTS de docencia del Máster Universitario en Ciudad y urbanismo para la realización del TFM, se admite aquellos estudiantes que hayan superado en su expediente al menos 32 créditos ECTS y que estén matriculados conjuntamente con el TFM en los 16 créditos restantes y en las Prácticas. Solo podrán matricularse en el Trabajo final de Máster los estudiantes que estén en el último semestre del Máster.

**Lenguas en que se impartirán la materia**

Castellano/Catalán



### 5.2.2. Mapa de competencias del Máster

	Materias	Asignaturas	Competencias																
			Básicas					Generales				Transversal		Específicas					
			CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CG3	CG4	CT1	CT2	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	
<b>Módulo 1: Formación obligatoria</b>	<b>Materia 1: Ciudades más inteligentes y ciudadanía</b>	M0.950	Transformaciones urbanas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		M0.951	Gobierno local e innovación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.952	Tecnopolítica, redes y ciudadanía	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.953	Nueva economía urbana	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	<b>Materia 2: Urbanismo para hacer ciudad</b>	M0.954	Hacia un nuevo urbanismo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.955	Urbanismos globales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.956	Instrumentos para hacer ciudad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.957	Espacio público y ciudadanía	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>Módulo 2: Formación optativa de especialidad</b>	<b>Materia 3: Políticas públicas y derecho a la ciudad</b>	M0.958	Políticas urbanas e innovación social	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		M0.959	Derechos culturales y mundialización		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.960	Vivienda e inclusión social	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.961	Ciudad, inseguridad y conflicto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	<b>Materia 4: Ciudades y territorios sostenibles</b>	M0.962	Medio ambiente y metabolismo urbano	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.963	Nuevos paradigmas de sostenibilidad urbana	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.964	Territorio, infraestructuras y servicios urbanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		M0.965	Transporte y movilidad sostenible	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
<b>Módulo 3: Prácticas obligatorias</b>	<b>Materia 5: Práctica profesional en ciudad y urbanismo</b>	M0.966	Prácticas profesionales externas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
<b>Módulo 4: Trabajo final de máster</b>	<b>Materia 7: Trabajo final de Master</b>	M0.967	Trabajo Final de Master	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		x	x		



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

#### 6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por Estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de profesores colaboradores.

#### Profesorado

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial (en la tabla resumen se categorizan como profesor asociado)

- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral (en la tabla resumen se categorizan como ayudante).
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad (en la tabla resumen se categorizan como profesor titular de universidad).
- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC (en la tabla resumen se categorizan como profesor agregado).
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes (en la tabla resumen se categorizan como catedrático de universidad).

Los Estudios de Derecho y Ciencia Política ofrecerán el MU en Ciudad y Urbanismo. Los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

Tabla resumen del profesorado responsable de asignaturas directamente implicado en el MU en ciudad y Urbanismo:

NOMBRE	APELLIDOS	POSICIÓN	PH	ACREDITACIÓN PROFESOR UNIVERSIDAD PRIVADA	LECTOR AQU- AÑO	INVESTIGACIÓN (AGREGADO AQU)- AÑO	CATEDRÁTICO (AÑO)	TOTAL SEXENNIOS	AÑO	TRAMO 1	TOTAL TRAMO DOCENTE	AÑO	TRAMO 1
Pep	VIVAS ELIAS	PROFESOR AGREGADO	2004	2006							1	2010	2005/06-2009/10
Mirela	FIORI Pinheiro	PROFESOR	2011					0			0		
Ismael	PEÑA LÓPEZ	PROFESOR	2009					0			1	2010	2005/06-2009/10
Ramon	RIBERA FUMAZ	PROFESOR AGREGADO	2005		2010	2012		1	2011	2005-2010 2011-2016 (PTE) TR VIVO	1	2011	2006/07-2010/11
Laura	SOLANILLA DEMESTRE	PROFESOR AGREGADO	2009		2010			0			1	2011	2006/07-2010/11
Josep Maria	TAMARIT SUMALLA	CATEDRÁTICO	1988				1999	5	1991 1997 2003 2009 2015	1985-1990 1991-1996 1997-2002 2003-2008 2009-2014	5	1999 2000	TRAM I-II-II TRAM IV-V

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDAD Y URBANISMO**  
MEMORIA para la solicitud de VERIFICACIÓN DE TÍTULO

Rosa	BORGE BRAVO	PROFESOR AGREGADO	2001	2006	PTE EVALUACIÓN						2	2010 2012	2000/01- 2004/05 2005/06- 2010/11
Eduard Josep	Álvarez Palau	PROFESOR	2017	2016					Previsto para 2018				

Otro personal docente con contrato laboral responsable de asignaturas directamente implicado en el MU en ciudad y Urbanismo

728609	Hug	MARCH CORBELLÀ	INVESTIGADOR	2010	2011	2013	1	2016	2007-2012	0		
--------	-----	----------------	--------------	------	------	------	---	------	-----------	---	--	--

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	33,3	100	42,1%
UOC	AGREGADO	44,5	100	42,1%
UOC	INVESTIGADOR	11,1	100	10,5%
UOC	CATEDRÁTICO	11,1	100	5,3%

En relación a la experiencia del profesorado relacionado con esta titulación, cabe destacar que un 50% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 50 % lleva entre 6 y 10 años realizando dichas funciones. A un 67 % de los profesores se les ha reconocido como mínimo un tramo docente.

En lo referente a su experiencia investigadora, un 33 % de los profesores disponen de como mínimo un tramo de investigación reconocido.

Es importante resaltar que, pese a que no todos los profesores tienen tramos de investigación, todos de una forma u otra desarrollan este tipo de actividad:

El profesor Ramón Ribera es director del grupo de investigación Urban Transformation and Global Change Laboratory [TURBA Lab] del Internet Interdisciplinary Institute (IN3), de la UOC. Este grupo de investigación es un colectivo de investigación que acoge a investigadores procedentes de diferentes disciplinas, que intentan superar la división tradicional entre las ciencias de planificación, sociales y medioambientales, centrando la atención en el laboratorio social y medioambiental que constituyen las ciudades contemporáneas.

Hug March es investigador del grupo de investigación del IN3 en TURBA Lab. La actividad de I+D+i de este investigador se centra en el análisis de las nuevas formas de producción de ciudad (Smart City) y los cambios en la gobernanza ambiental urbana en tiempos de crisis, y se centra especialmente en los recursos hídricos.

Ismael Peña es miembro del grupo de I+D+i i2TIC (Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC) de la UOC y su actividad se centra en el estudio de las políticas públicas para el desarrollo, especialmente en las TIC y una aproximación multidisciplinar de las ciencias sociales.

La actividad de I+D+i de la investigadora Rosa Borge se centra en el estudio de las transformaciones que las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento están produciendo en actores políticos clave como los partidos políticos o en la llegada de nuevas formas de protesta y de organización de la acción colectiva y los movimientos sociales. También está especializada en el análisis de la participación política y la metodología de las ciencias sociales. Es miembro del grupo de I+D+i GADE (e-Gobernanza: administración y democracia electrónica) de la UOC y de Democracia, Elecciones y Partidos de la UAB.

Josep María Tamarit es Investigador principal del Grupo consolidado de investigación "Sistema de justicia penal" y del proyecto de investigación "Desarrollo y aplicaciones de la justicia restaurativa" del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Pep Vivas es miembro del grupo de investigación sobre Ciudades en la Sociedad de la Información y el Conocimiento (URBSIC) del IN3. Sus temáticas de interés son la teoría de la ciudad, del espacio y del paisaje en el contexto de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

---

Mirela Fiori, forma parte del grupo sobre *El llegat mediàtic del Patrimoni Industrial. Aplicació de tècniques de mineria de dades sobre fons documentals històrics per reconstruir la història del patrimoni industrial català*. RecerCaixa2016. Sus intereses de investigación son multidisciplinares en lo general, especialmente los impactos sociales y económicos de los procesos de transformación urbana, el derecho a la ciudad y las TICs, el urbanismo colaborativo y todo lo relacionado con la innovación pedagógica.

Laura Solanilla es especialista en los usos de las TIC en la difusión del patrimonio cultural y en el estudio de la relación entre memoria oral, patrimonio cultural e identidad. Es miembro del grupo de investigación “Lengua, cultura e identidad en la era global” (IdentiCat) adscrito a los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC.

Eduard Josep Alvarez-Palau es especialista en infraestructuras, servicios urbanos y transporte. Recientemente ha trabajado como investigador postdoctoral en la Universidad de Cambridge, modelizando redes de transporte en perspectiva histórica para entender sus efectos sobre las ciudades y el territorio. Ha estado vinculado a diferentes grupos de investigación como The Campop Group (Cambridge), EXIT (UPC), HGISE (UdL) y Territori i societat (UdL).

**El potencial investigador del profesorado** también se refuerza por la presencia en IN3 de muchos grupos de investigación directa e indirectamente sobre temas urbanos - Care and Preparedness in the Network Society [CareNet]; Communication Networks & Social Change [CNSC]; Complex Systems @ IN3 [CoSIN3]; Digital Commons [DIMMONS]; K-riptography and Information Security for Open Networks [KISON]; Urban Transformation and Global Change Laboratory [TURBA Lab]; Wireless Networks [WiNe]. Además, en los diferentes Estudios de la UOC, hay la presencia de profesores y grupos de investigación, que investigan directa o indirectamente la ciudad, por ejemplo el *Laboratorio del nuevo turismo* línea sobre los eventos de interés turístico; el grupo de *Investigación Interdisciplinaria sobre las TIC*, línea sobre las nuevas fuentes coinnovadoras de la productividad y la competitividad en la economía del conocimiento; *eGovernanza: administración y democracia electrónica*, línea gobernanza y movimientos sociales; etc.

Por otro lado, el programa de Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento también abre la posibilidad de crear sinergias con el máster ya que ofrece líneas de investigación que abordan los temas urbanos.

Finalmente, hay que mencionar que un 43% posee también experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

A continuación se presenta una relación del profesorado responsable de asignatura directamente implicado en la en la titulación propuesta:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/Número ECTS
Mirela Fiori	Doctora Arquitecta (UPC, 2011), Máster en Gestión de la ciudad (FBG/UB, 2000) Máster en La arquitectura de los nuevos entornos (UPC, 2000),		Profesor	completa (40 horas/semana)	Arquitectura y urbanismo /Ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>2006 a la actualidad - Universitat Oberta de Catalunya:</b></li> </ul> <p><u>Actividad institucional y académica:</u></p> <p>20132/actual Directora del Máster de Ciudad y urbanismo (antes Gestión de la ciudad), Estudios de Derecho y Ciencia Política.</p> <p>2016/actual Miembro grupo de Investigación RecerCaixa 2016.</p> <p>20151/actual Representante de la UOC en la red iTSUN-UN Habitat</p> <p>20132/20141 Coordinadora académica del Posgrado de Ciudad, seguridad y participación, UOC-UNAM, México.</p> <p>20112/20132 Co-directora del Área de Gestión de la ciudad y urbanismo del Instituto Internacional de Posgrado, UOC.</p> <p>20101 Coordinadora académica de la Especialización de Gestión de la ciudad: movilidad, espacio público y medio</p>	5 asignaturas de 4 créditos

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDAD Y URBANISMO**  
MEMORIA para la solicitud de VERIFICACIÓN DE TÍTULO

					<p>ambiente, UOC-CPAU, Argentina.                  20092 Coordinadora académica de la Especialización de Intervención y gestión de la ciudad: territorio, urbanismo e infraestructuras, UOC-CPAU, Argentina.                  20061/20111 Coordinadora del Área de Gestión de la ciudad y urbanismo del Instituto Internacional de Posgrado, UOC.</p> <p><u>Actividad docente:</u>                  20151/actual Profesora responsable de asignatura, Máster de Ciudad y urbanismo (14 asignaturas, 1 TFM y 3 TFP, total 84 ECTS/año).                  20092/20142 Profesora responsable de asignatura del Posgrado de Instrumentos para la intervención integral en la ciudad (2 especializaciones, 30 ECTS/año).                  20092/20112 Profesora responsable de asignatura del Posgrado de Medio ambiente e infraestructuras (2 especializaciones y 1 TFP, 30 ECTS/ año.)                  20071/20142 Profesora responsable de asignatura Máster de Gestión de la ciudad (12 asignaturas, total 120 ECTS /año)</p> <p>• <b>2002 - 2006 Jordi Borja Urban Technology Consulting:</b></p> <p>Actividades de consultoría e investigación en temas urbanos.                  2004-2007 Coordinadora del Máster de Gestión de la Ciudad, Fundació de la UPC.</p>	
--	--	--	--	--	--	--



**Profesorado:**

Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora	Asignaturas a coordinar/Número ECTS
Ismael Peña	Doctor Sociedad de la Información y el Conocimiento - UOC - 2009	Tramo docente 2005/06-2009/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesor</li> </ul>	completa	Ciencias Económicas y Empresariales	<p>Master en ecoauditorías y planificación empresarial del medio ambiente. Técnico en Gestión del Conocimiento. Diploma de Estudios Adelantados en Ciencia Política y de la Administración. Ha trabajado en los aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Desarrollo (ICT4D): e-Readiness, la Brecha Digital, las TIC en la cooperación para el desarrollo, tecnología para ONG, voluntariado virtual, e-Inclusión.</p> <p>Líneas de investigación: Impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo. Para más información: <a href="http://ictlogy.net/about-me/">http://ictlogy.net/about-me/</a></p>	1 asignatura (4 ECTS)

Ramon Ribera	Doctor Filosofía - University of Manchester -2005	<p>Acreditación de Investigación (Agregado AQU)- 2012</p> <p>Acreditación Profesor Lector AQU 2010</p> <p>Tramo de investigación 2005-2010</p> <p>Tramo de investigación 2011-2016 ( En evaluación)</p> <p>Tramo docente 2006/07-2010/11</p>	Agregado	completa	Economía política urbana e internacional, geografía urbana	2002-2004, Lector Manchester School of Management 2005-2006, investigador Institute of Advanced Studies, Universidad de Lancaster, 2007-2015 Profesor Estudios de Economía y Empresa, UOC 2016 - Director Laboratorio de Transformación Urbana y Cambio Global, IN3, UOC	2 asignaturas de 4 créditos
Pep Vivas	Doctor Psicología -- UAB- 2006	<p>Acreditación Profesor universidad privada AQU 2006</p> <p>Tramo docente 2005-2010</p>	Agregado	Completa	Psicología Social, Psicología Ambiental, Metodología cualitativa para las ciencias sociales.	Profesor asociado Universitat Autònoma de Barcelona (1999-2000); Profesor asociado de la Universidad de Oviedo (2000-2001); Profesor del programa de Doctorado de Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona (2006-2010); Profesor del Máster de Intervención Ambiental de la Universitat de Barcelona (2007-2011). Consultor ambiental.	2 asignatura de 6 créditos

Hug March	Doctor Ciencias Ambientales - UAB- 2010	<p>Acreditación de Investigación (Agregado AQU)- 2013</p> <p>Acreditación Profesor Lector AQU 2011</p> <p>Tramo de investigación 2007-2012</p>	Investigador	Completa	Geografía urbana, Ecología política urbana, Gestión agua	<p>- Investigador pre-doctoral, Departament de Geografia, UAB. 2006-2009</p> <p>- Investigador postdoctoral, INRA/GET Toulouse. Sept. 2010-Ag. 2011</p> <p>- Investigador postdoctoral, UOC, 2012-2014</p>	2 asignaturas de 4 créditos
Laura Solanilla	Doctora Sociedad de la Información y el Conocimiento - UOC- 2009	<p>Acreditación Profesor Lector AQU 2010</p> <p>Tramo docente 2006-2011</p>	Agregada	Completa	Gestión cultural Gestión del Patrimonio y TIC	<p>Gabinete Publicaciones. Diputación Barcelona (1986 – 1990)</p> <p>Área de Cultura. Ajuntament de Barcelona (1990-2006)</p> <p>Universitat Oberta de Catalunya (2006 –actual )</p> <p>valuació de l'efectivitat de les noves tecnologies aplicades a la difusió i documentació del Patrimoni. 1999-2001. UOC – Vicerectorat de Recerca. IP. Gloria Munilla</p> <p>Creació de models i avaluació de plataformes virtuals per a la difusió, documentació i comunicació d'institucions</p>	1 asignatura 4 créditos

					<p>culturals i del Patrimoni. 2002-2004. Vicerectorat de Recerca. IP. Glòria Munilla</p> <p>Grup Òliba sobre Tecnologies de la informació i la Comunicació aplicades a la difusió i documentació del Patrimoni. 1999-2004. UOC – Vicerectorat de Recerca. IP: Dra. Glòria Munilla / Dr. Cèsar Carreras</p> <p>Percepción social de la Ciencia y de la Técnica. 2007-2008. FECYT. IP Dra. Carme Prats i Joaniquet (mNACTEC)</p> <p>Fluid Engage.2009. Andrew W. Mellon Foundation, University of Toronto. IP. Muriel Garreta Domingo</p> <p>GRE (Grup de recerca emergent) "Llengua, cultura i identitat en l'era global" (AGAUR 2009SGR00460; IP Joan Pujolar Cos, UOC).</p> <p>Proyectos I+D+i financiados: "Funciones del pasado en la cultura catalana contemporánea. Institucionalización, representaciones e identidad" (Ministerio de Economía y Competitividad; FFI2011-24751; IP Jaume Subirana, UOC), 2012-2014.</p> <p><a href="http://www.uoc.edu/webs/lsolani/la/CA/curriculum/">http://www.uoc.edu/webs/lsolani/la/CA/curriculum/</a></p>	
--	--	--	--	--	--	--

<p><b>Rosa Borge</b></p>	<p>Doctor en Ciencias <b>Políticas</b></p>	<p>Profesor Universidad privada</p> <p>Agregada (Investigación AQU) en proceso de evaluación Tramo docente 2000-2005 2005-2010</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>Completa</p>	<p>Ciencia política</p>	<p>Directora adjunta del Doctorado en Sociedad de la información y el conocimiento. Directora adjunta del Máster Universitario en Sociedad de la información y el conocimiento. Profesora asociada de la Universidad Internacional de Catalunya. Profesora del Máster Universitario de Análisis Político de la UOC. Visiting Scholar en el centro de estudios políticos de la Universidad de Michigan. <a href="http://www.uoc.edu/webs/rborge/CA/curriculum/">http://www.uoc.edu/webs/rborge/CA/curriculum/</a></p>	<p>2 asignaturas de 4 créditos</p>
<p><b>Josep Maria Tamarit</b></p>	<p><b>Doctor en Derecho</b></p>	<p>Catedrático de Universidad</p> <p>Tramos de investigación 1985-1990 1991-1996 1997-2002 2003-2008 2009-2014</p> <p>5 tramos docentes</p>	<p>Catedrático</p>		<p>Derecho penal Victimología. Sistema de sanciones penales y justicia restaurativa</p>	<p>Catedrático de Derecho penal UdL desde 1999 y Catedrático de Derecho penal UOC desde 2010. <a href="http://www.uoc.edu/webs/jtamarit/ES/curriculum/index.html">http://www.uoc.edu/webs/jtamarit/ES/curriculum/index.html</a></p>	<p>1 asignatura 4 créditos</p>

<p><b>Eduard Josep Álvarez Palau</b></p>	<p>Doctor en Ingeniería e Infraestructuras de Transporte (UPC)</p>	<p>Acreditación Profesor Lector AQU 2016</p>	<p>Profesor</p>	<p>Infraestructuras, transporte y movilidad</p>	<p>En los últimos 8 años ha trabajado como profesor colaborador del Programa de Ciudad y urbanismo en las asignaturas relacionadas con el territorio, las infraestructuras y la movilidad. Es coautor de los materiales docentes de las asignaturas <i>Territorio, infraestructuras y servicios urbanos y Transporte y movilidad sostenible</i>.</p> <p>Recientemente ha trabajado como investigador postdoctoral en la Universidad de Cambridge, modelizando redes de transporte en perspectiva histórica para entender sus efectos sobre las ciudades y el territorio. Anteriormente trabajó como ingeniero proyectista y director de proyectos en Barcelona y São Paulo. También fue profesor asociado en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos (UPC). Ha estado vinculado a diferentes grupos de investigación como The Campop Group (Cambridge), EXIT (UPC), HGISE (UdL) y Territori i societat (UdL).</p>	<p>2 asignaturas de 4 créditos</p>
--	--	--	-----------------	---	--	------------------------------------

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el docente colaborador o profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de profesores colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

### **Profesores colaboradores**

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato

---

---

civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores o profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes. En el caso de los profesores colaboradores el máximo de estudiantes previstos en cada aula es de 75.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.



- 
- El conocimiento del calendario académico.
  - El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
  - El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de Derecho y Ciencias Políticas, al cual pertenece el máster universitario de Ciudad y urbanismo, cuentan en la actualidad con un total de 438 profesores colaboradores y 69 tutores, para el desarrollo de la actividad docente de oferta oficial del semestre en curso. En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que el 50.4% de ellos son doctores, el 32% tiene experiencia académica y profesional, el 26% proviene del ámbito académico mientras que el 42% restante proviene del mundo profesional y de la empresa.

Por lo que respecta a los profesores colaboradores y tutores directamente implicados en el MU en ciudad y Urbanismo, actualmente el Máster propio de Ciudad y urbanismo cuenta con 18 profesores colaboradores provenientes de las diferentes ramas del conocimiento. El 90% viene del mundo profesional, mayoritariamente de la administración pública, el 22% tiene título de Doctor, de los cuales el 50% tiene acreditación de Profesor Lector. El detalle de estos profesores colaboradores y tutores se muestra a continuación:

**Xavier Anzano:** Arquitecto Técnico (UPC), Graduado en Ciencias y Tecnologías de la Edificación (URLL) y Máster Project Management en Edificación (UPC). En la empresa privada ha colaborado en Aldesa Construcciones, Ferrovial y GPO ingeniería. Desde 2008 trabaja en la Agencia de l'Habitatge de Catalunya de la Generalitat de Catalunya. Inicialmente como Coordinador de programas sociales de vivienda en Barrios impulsando políticas sociales de vivienda en las áreas urbanas afectadas por la ley de Barrios, también fue Responsable de Actuaciones Sociales de Vivienda y actualmente es técnico de la Dirección de Calidad de la Edificación y Rehabilitación de la Vivienda. En la UOC es profesor de "Vivienda e Inclusión Social" en el Programa de Ciudad y Urbanismo.

**Jacob Cirera:** Licenciado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Girona i máster en aplicación de los Sistemas de Información Geográfica y la Teledetección a la Gestión del Territorio por el Instituto Catalán de Tecnología. Del 2005 al 2016 trabaja en la empresa pública Barcelona Regional, Agencia de Desarrollo urbanístico e Infraestructuras, SA, en temas de medio ambiente y urbanismo, y en especial en aquellos relacionados con la evaluación ambiental estratégica, el verde urbano, el medio natural y los análisis territoriales con Sistemas de Información Geográfica. En noviembre de 2016 se incorpora a la oficina técnica del Plan Director Urbanístico del Área Metropolitana de Barcelona, en la cual realizará trabajos de análisis de los espacios abiertos y el verde urbano. En la UOC es profesor de "Medio ambiente y sostenibilidad urbana" en los programas de Ciudad y Urbanismo y ha sido profesor del curso de "Medio

---

ambiente y calidad de vida” del Máster de Gestión de la Ciudad.

**Marta Continente:** Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (UB). Directora de Innovación del ámbito d'Empresa, Cultura i Innovación del Ayuntamiento de Barcelona y Responsable de *Smart Cities* del Área Metropolitana de Barcelona. Impulsora de redes de profesionales innovadores y de alto rendimiento en la creación de valor público mediante las TIC. Tienen más de 35 años de experiencia en el sector de las Administraciones públicas - ha sido Directora general d'Atenció Ciutadana; Secretaria de Telecomunicacions i Societat de la Informació i Consell del CTTI, Generalitat de Catalunya; Directora de Internet del Ajuntament de Barcelona; Asesora Ejecutiva del Ministro de Cultura, Administración General del Estado; Adjunta a la Gerencia del Institut de Cultura de Barcelona, Ajuntament de Barcelona. Ha impulsado los proyectos Open Data de la Generalitat de Catalunya, del Ayuntamiento de Barcelona y del Área Metropolitana de Barcelona. Su pasión es trabajar por la mejora de los servicios públicos y la conectividad de los ciudadanos, Internet, Open Data y en la construcción de ciudades más inteligentes. En la UOC es profesora de “Innovación en la gestión de la ciudad” de los Programas de Ciudad y urbanismo.

**Adolfo Estalella:** antropólogo y doctor por la Universitat Oberta de Catalunya. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de las culturas digitales y la ciudad. Su trabajo dialoga con la antropología y los Estudios de Ciencia y Tecnología. En los últimos años, su investigación se ha centrado en el análisis de formas de urbanismo de base, las intersecciones de las culturas digitales con la ciudad, y los nuevos regímenes de propiedad que emergen en los procomunes urbanos. Ha trabajado como investigador en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, el Center for Research on Socio-Cultural Change (CRESC) de la Universidad de Manchester y en el Internet Interdisciplinary Institute (IN3) de la Universitat Oberta de Catalunya (Barcelona).

**Paco González:** Arquitecto y urbanista. Fundador de [radarq.net](http://radarq.net), donde trabaja e investiga en nuevas prácticas de la arquitectura en la ciudad. Ha trabajado en procesos de innovación para diferentes consejerías, institutos y programas de la Junta de Andalucía, instituciones como el Museu del Disseny de Barcelona y Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB), y clientes privados como Ecosistema Urbano, Transit Projectes, y ZEMOS98 entre otros. Es asesor independiente de diferentes proyectos europeos, miembro del Consell City to City FAD, y colaborador de Ciutat Beta y ZZZINC.

Durante 2015 realizó 'open source public space devices' un proyecto de investigación del espacio público, sus comunidades de práctica y dispositivos urbanos de código libre, que contó con el apoyo de la European Cultural Foundation. Su idea fue elegida entre más de 800 propuesta en

---

---

Idea Camp, un proceso a nivel europeo de selección competitiva-colaborativa parte del programa Connected Action for the Commons.

Ha impartido docencia como profesor invitado en másteres de diseño y espacio público, y ha facilitado talleres y conferencias para distintas instituciones y organizaciones. En el programa de Ciudad y Urbanismo de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) es profesor colaborador y co-autor de las asignaturas “Transformaciones urbanas en la sociedad del conocimiento” y “Espacio público, paisaje y ciudadanía”.

Es Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla (2005) y Máster en Gestión de la Ciudad por la Universitat Oberta de Catalunya (2008).

**Mireia Hernández:** Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos con especialidad en Urbanismo y Transportes. Posgrado en Gestión Privada de Infraestructuras y Elementos de Planificación Urbana. Doctorando en Ingeniería e Infraestructuras del Transporte. Trabaja como Directora de Proyectos en PCE Engenharia (Rio de Janeiro). Anteriormente trabajó como Directora de Proyectos e Ingeniera Proyectista en Barcelona, São Paulo y Brasíla. En la UOC es profesora de “Territorio, infraestructuras y servicios urbanos” en los programas de Ciudad y Urbanismo y ha sido profesora del curso de “Territorio e infraestructuras” del Máster de Gestión de la Ciudad.

**Mariela Iglesias Costa:** Lic. en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Máster en Políticas, Proyectos y Gestión de Ciudades (Universidad de Barcelona) y en Ciencia Política (Universitat Autònoma de Barcelona). Fue investigadora FI DGR y es doctoranda en el Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP-UAB). Su trayectoria en investigación y docencia integra la perspectiva social y territorial en el campo de las políticas públicas y urbanas. Es docente del Máster de Ciudad y Urbanismo de la UOC desde su inicio. También lo fue en la universidad de Buenos Aires y en la Universitat de Vic. Como docente invitada ha impartido clases en diversas universidades y programas de máster en España y en Argentina. Ha sido investigadora en el IGOP-UAB del 2005 al 2015 y coordinadora de formación en el mismo instituto. Editora, coautora y colaboradora en varias publicaciones: *Innovación social y políticas urbanas en España* (Icaria, 2015); *Ciudades y cambio de época: discursos sobre políticas urbanas y crisis en España* (UPV, 2015), *Ciudades, vulnerabilidades y crisis en España* (CEA, 2014), *Políticas Urbanas en España* (Icaria, 2011), *Autonomies i desigualtats a Espanya: Percepcions, evolució social i polítiques de benestar* (IEA, 2011), *Gent de Nou Barris* (Ay. de Barcelona, 2007), *La Ciudad Conquistada* (Alianza Ed., 2003). Desde el 2016 integra el equip de Territoris Oblidats, trabajando en propuestas educativas y participativas donde el territorio es una herramienta para la mejora del espacio urbano [www.territorisoblidats.org](http://www.territorisoblidats.org)

**Miguel Mayorga:** Arquitecto. Doctor en Gestión del territorio e infraestructuras del transporte y Máster en proyectación urbanística por la UPC. Asesor urbanístico del Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona. Es Profesor asociado en la ETSECCPB-

---

UPC y del máster y doctorado en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad, y acreditado como profesor lector por la AQU. Vinculado al grupo de investigación EXIT y FORM + (UPC) y al grupo interdisciplinar IntraScapeLab (UPC). Ha participado en la elaboración de proyectos urbanos y planeamiento urbanístico y de la movilidad, en España, Italia, Colombia, Brasil y Honduras. Profesor invitado en varias universidades en España y latinoamérica. En la UOC es profesor de la asignatura “Hacia un nuevo urbanismo” en los programas de Ciudad y Urbanismo y ha sido profesor de “Planeamiento y estrategias urbanísticas” en el Máster Gestión de la Ciudad en la misma universidad. Ha coordinado la Colección Gestión de la Ciudad, Editorial UOC, y la Revista Carajillo de la Ciudad, la revista digital del programa de Gestión de la Ciudad. Su interés principal es la aproximación interdisciplinar e interescalar al proyecto urbano desde la sostenibilidad, con énfasis en las nociones de centralidad urbana, la urbanidad de la arquitectura, y la planificación y proyectos de la movilidad urbana.

**Marc Montlleó:** Biólogo por la Universidad de Barcelona (UB), máster de Ingeniería ambiental (ICT y UPC). Es director técnico y de proyectos ambientales de la empresa pública Barcelona Regional, donde ha participado en diferentes estudios como la coordinación de la evaluación ambiental estratégica del Plan territorial de la región metropolitana de Barcelona, y las directrices ambientales del Ecobarrio de Vallbona, entre otros. En la UOC es profesor de Medio ambiente y sostenibilidad urbana en el programa de Ciudad y Urbanismo, y ha sido profesor del curso de Medio ambiente y calidad de vida del programa de Gestión de la ciudad. Desde 2012 ha estado coordinado los Trabajos del Plan de Sostenibilidad Ambiental del Área Metropolitana de Barcelona (<http://www.amb.cat/es/web/medi-ambient/sostenibilitat/pla-de-sostenibilitat/>) donde se han realizado Trabajos relacionados con Biodiversidad, Energía y Cambio Climático, Salud Ambiental, Movilidad Sostenible, Uso Racional de Recursos y Educación Ambiental. También ha participado de la Reflexión Estratégica Metropolitana en la redacción del documento de sostenibilidad, así como en el Plan Estratégico Metropolitano 2025, Metròpolis Autosostenible ([http://www.pemb.cat/es/publicaciones/metropolis\\_autosostenible/56/](http://www.pemb.cat/es/publicaciones/metropolis_autosostenible/56/)). En los últimos años ha participado en proyectos Internacionales como el Proyecto Europeo CLUE Climate Neutral Urban District, Asesoramiento al Plan Metropolitano de Lima - Callao, Visión de la Ringstrasse en Vienna. Ha sido miembro de las comisiones de seguimiento ambiental del Aeropuerto de Barcelona, Depuradora del Baix Llobregat y Desvío del río Llobregat.

**Jordi Pascual:** Licenciado en Geografía (UAB) y Filosofía y Letras (UB); Posgrado en Relaciones Culturales Internacionales y Políticas Culturales Europeas (UPF), y Máster en Métodos y Técnicas para el Estudio de la Población (UAB). Investigador, activista y gestor sobre cultura y ciudades sostenibles. Coordinador de la Comisión de cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Fue miembro del jurado europeo para la Capital Europea de la Cultura y tiene varias publicaciones sobre políticas culturales y desarrollo local.

---

En la UOC es profesor de “Ciudad, cultura y mundialización” en los programas de Ciudad y Urbanismo y ha sido Profesor de “Gestión y políticas culturales” en el Máster Gestión de la Ciudad en la misma universidad.

**Pere Picorelli:** Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la UPF, Master of Science in Regional and Urban Planning Studies por la London School of Economics y Posgrado de Estudios de Viabilidad de Proyectos Urbanos e Inmobiliarios por la UPC. Ha trabajado en planificación, gestión y evaluación económica de proyectos urbanos en diversas instituciones públicas. Actualmente es coordinador de proyectos de remodelación urbana del Insitut Català del Sòl y colabora con el equipo Territoris XML en la redacción de proyectos urbanos. En la UOC ha sido profesor de “Proyectos urbanos y espacio público” del Máster Gestión de la Ciudad y del Curso de Especialización de “Rehabilitación de centros históricos y barrios degradados”. Actualmente es profesor de “Proyectos y programas para la ciudad” en los Programas de Ciudad y Urbanismo.

**José María Subero Munilla:** Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Cantabria (UC), Doctor Ingeniero de Caminos en Infraestructuras del Transporte y Territorio por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y Máster en Gestión Pública por la Universidad de Zaragoza (UniZar). En la actualidad desempeña el puesto de Jefe de Servicio de Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón, dirigiendo el proyecto de transformación digital en la relación de los ciudadanos con la Administración de Aragón. También supervisa el proyecto de apertura de datos del Gobierno de Aragón, Aragón Open Data, que forma parte de la Open Data Leaders’ Network del Open Data Institute (UK) y ha sido galardonado como “Best initiative to enhance Transparency through Open Data” por la Open Knowledge Foundation Spain. Ha desempeñado los puestos de Jefe de Sección de Estudios Territoriales y Técnico en la Consejo de Urbanismo de Zaragoza dentro del Gobierno de Aragón. Además ha realizado trabajos de Dirección y Jefatura de Obra en grupo Aransa, trabajos de urbanismo como freelance y ha pertenecido al Grupo de Investigación de Decisión Multicriterio de la Universidad de Zaragoza. En la UOC es profesor de “Innovación en la gestión de la ciudad” y “Transporte y movilidad sostenible” en los programas de Ciudad y Urbanismo y ha sido profesor del curso de “Territorio e infraestructuras” del Máster de Gestión de la Ciudad

**Roger Sunyer:** Politólogo (UAB) y Máster en Dirección Pública (ESADE). Impulsó la introducción de la Banca Ética en Catalunya con la fundación y dirección de *FETS-Finançament Ètic i Solidari*. Ha ocupado varios cargos tanto en el ámbito de la economía social y cooperativa como de la gestión pública, entre ellos: Director de Comunicación y Participación de Abacus cooperativa, coordinador de COOP57, Director unidad consultora Departament de Treball de la Generalitat

---

de Catalunya, coordinador congresos Fórum Universal de las Culturas 2004. Ha sido colaborador académico en ESADE y colaborador en el Instituto de Gestión y Dirección Pública de ESADE. Actualmente es consultor en gestión pública y economía social, cooperativa y colaborativa y profesor de la “Nueva economía urbana” en el programa Ciudad y Urbanismo de la UOC. Es autor del libro *Hacia una economía ciudadana*. Barcelona. UOC. 2015.

**Santiago Uzal:** Licenciado en Derecho (UAB). Master en Gestión y Administración Pública Local (UB). Funcionario de carrera de la administración local. Fue el primer responsable de la gestión de los usos del paisaje urbano del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida (IMPU) del Ayuntamiento de Barcelona. También fue asesor técnico del área de Ciudad Amiga y Calidad del Ayuntamiento de Barcelona. Es profesor en el curso “Espacio Público, Paisaje y Ciudadanía” de los Programas de Ciudad y Urbanismo, y ha sido profesor del curso “Gestión de Proyectos Urbanos y Espacio Público” del Máster de Gestión de la Ciudad de la UOC. También fue profesor del curso “Urbanismo y Paisaje” del Máster en Gestión de la Ciutat de la Fundació Politècnica de Catalunya (FPC-UPC). Forma parte del secretariado que organiza de forma bianual el Congreso Internacional de Paisaje Urbano (ICOUL).

**Vicens Valentín:** Licenciado en Historia General y Geografía y máster en Política criminal y servicios sociales (Programa Internacional Erasmus de la Universitat de Barcelona). Es coordinador del Informe de la Justicia del Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona. Ha sido profesor del Grado de Criminología de la Universidad de Girona; consultor de EUROSOCIAL-EFUS, del Programa de formación en prevención de la violencia en Panamá; técnico con el Comissionat del Centre d'Estudis de Seguretat del Departament d'Interior; y miembro del WG4/325 del Comité Europeo de Normalización en materia de planificación urbana y prevención del crimen. En la UOC es profesor de “Ciudad, inseguridad y conflicto” y ha sido profesor del Posgrado Ciudad, seguridad y participación ciudadana (UOC-UNAM), del Máster en Políticas Públicas de Seguridad y en “Gestión de la seguridad ciudadana” del Máster de Gestión de la Ciudad.

**Josep Xurigué:** Politólogo y doctor en Ciencia Política (UAB). Miembro del Consejo Técnico de Ciudades en la Fundación Catalunya Europa. Patrón y director del departamento de Sostenibilidad en la Fundación Internacional Olof Palme. Ha sido becario de doctorado-investigador en políticas urbanas en el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Ha trabajado como asesor para la alcaldía y en el gabinete de planificación estratégica en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), y como técnico de dinamización comercial en el Ayuntamiento de Barcelona. Es activista en Derechos Humanos y en el movimiento educativo. En la UOC es colaborador docente en la asignatura “Gobierno Local y Gobierno Abierto”.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores y tutores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

### **Movilidad de profesorado**

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

#### **6.1.2. Previsión de profesorado**

Los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC están integrados por un colectivo de 43 personas, de las cuales 33 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 10 de personal de gestión (2 mánager de programa, 7 técnicos de gestión de programa, 1 técnico de apoyo a la dirección de los estudios). Además, disponen de un equipo externo de 438 docentes colaboradores –tutores y profesores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Ciudad y urbanismo permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir

---



---

normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Ciudad y urbanismo.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector competente en Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario en Cataluña (AQU).

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.



El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los managers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Ciudad y urbanismo cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: una manager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada / 15 años
Técnica de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada / 10 años
Técnica de soporte a la dirección de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada/ 11 años

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másters Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión transversal que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones

---

técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

### **Biblioteca Virtual**

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

---

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

### **Acompañamiento**

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

---

### **6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad**

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito Universitario enbemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad para el periodo 2007-2010. El Plan se ha revisado y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 23 de febrero de 2011 el nuevo Plan para el período 2011-2013. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

[http://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/la\\_universitat/igualtat/plan-igualdad.pdf](http://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan-igualdad.pdf)

#### **La investigación en Igualdad**

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas

---

emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

### **Recursos humanos**

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. Igualmente, se pueden repartir estos 75 estudiantes en una o más aulas según las necesidades específicas de cada asignatura, siempre y cuando la docencia sea con el mismo profesor colaborador.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

### **Prácticas externas**

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 6 créditos correspondientes a la Materia de Práctica profesional en ciudad y urbanismo de carácter obligatorio. Esta Materia está formada por la asignatura, *Prácticas profesionales externas*, realizada en el entorno virtual. La actividad consiste en resolver un problema o desarrollar un proyecto o programa real propuesto por instituciones u organizaciones con las que la UOC realice convenio de cooperación educativa. De momento se han iniciado conversaciones con las instituciones donde trabajan los profesores colaboradores como por ejemplo la Agencia de l'Habitatge de Catalunya, Barcelona Regional, Área Metropolitana de Barcelona, Territoris Oblidats e Institut Català del Sòl.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas con las que los estudiantes realizan las prácticas. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

### **Biblioteca y Recursos de aprendizaje**

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

---

---

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.



---

## La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

---

- 
- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
  - Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
  - Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

### **Inversiones**

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

### **Seguridad**

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

---

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

[http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia\\_uoc/infraestructures/campus/index.html](http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html)

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La profesora colaboradora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

### **Política de financiación y asignación de recursos**

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Máster que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

### **Plan de viabilidad**

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y

- 
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el programa propuesto se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	<b>EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA DE EXPLOTACIÓN</b>			
	Curso 2017- 2018	Curso 2018- 2019	Curso 2019- 2020	Curso 2020- 2021
<b>INGRESOS</b>	118.045,19	224.154,70	300.261,38	355.248,46
Matrículas	118.045,19	224.154,70	300.261,38	355.248,46
<b>GASTOS</b>	96.382,72	131.397,92	156.512,46	174.657,71
Gastos de Personal	53.742,00	53.742,00	53.742,00	53.742,00
Gastos de Funcionamiento	38.953,87	73.969,07	99.083,61	117.228,86
Gastos de estructura y servicios				
Amortizaciones	3.686,85	3.686,85	3.686,85	3.686,85
<b>RESULTADO</b>	21.662,47	92.756,77	143.748,92	180.590,75

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

#### Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13
<b>Tasa de graduación en T+1</b>	<b>16%</b>	<b>18%</b>	<b>17%</b>	<b>23%</b>	<b>25,4%</b>
Tasa de graduación en T+2	43%	47%	54%	56,7%	
Tasa de graduación en T+3	57%	59%	62,4%		
Tasa de graduación en T+4	63%	71,2%			

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al **20%**.

#### Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12
Abandono en T+2 años	20,2%	22,5%	17,8%	21,9%

Se propone que la tasa esté entre los valores siguientes:

Abandono en T+2 años	Entre un 20% y 30%
----------------------	--------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del total despliegue del programa, se considerará el óptimo para los Másteres de la UOC una tasa inferior al 30%.

### Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

### Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%	95,5%	96,5%	95,5%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

### Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%	84,9%	85,4%	86,5%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima

del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

### Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Total	4	4,1	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores, principalmente, quedan recogidos en su almacén de datos, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el almacén de datos de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y evaluación, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.



---

Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC\\_Manual\\_sistema\\_garantia\\_Esp\\_06.pdf](http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas.

Curso lectivo 2017-2018	
Semestre 1 Octubre 2017	Semestre 2 Marzo 2018
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transformaciones urbanas (4 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacia un nuevo urbanismo (4 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno local e innovación (4 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Urbanismos globales (4 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tecnopolítica, redes y ciudadanía (4 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos para hacer ciudad (4 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nueva economía urbana (4 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio público y ciudadanía (4 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas urbanas e innovación social (4 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas profesionales externas (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos culturales y mundialización (4 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo Final de Máster – TFM (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda e inclusión social (4 ECTS)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudad, inseguridad y conflicto (4 ECTS)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio ambiente y sostenibilidad urbana (4 ECTS)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevos paradigmas de autosuficiencia urbana (4 ECTS)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Territorio, infraestructuras y servicios urbanos (4 ECTS)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte y movilidad sostenible (4 ECTS)</li> </ul>	
<b>48 ECTS</b>	<b>28 ECTS</b>

## **10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios \***

A' - De acuerdo con el art.6.4 del RD 1393/2007, según redacción otorgada por el RD 861/2010, los estudiantes del Máster de Ciudad y urbanismo de la UOC (título propio) (anteriormente Master de Gestión de la ciudad) podrán obtener el reconocimiento de créditos académicos del plan de estudios del Máster Universitario en Ciudad y urbanismo, en función de las asignaturas o grupo de asignaturas superadas hasta el momento por el estudiante, de acuerdo con la tabla de equivalencias que se detalla en el apartado 4.4 de esta memoria.

## **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

La implantación de este máster universitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC, pero el Máster de Ciudad y urbanismo (título propio) que la Universitat Oberta de Catalunya que en sus diferentes denominaciones ha venido ofreciendo desde el curso 2005-2006, dejará de ofrecerse con la implantación del título oficial. En el Anexo que se adjunta en el apartado 4.4 se recoge información detallada de este máster propio.